

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS AJUSTES A LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL: TRES BOLETAS ELECTORALES, CATORCE ACTAS ELECTORALES Y VEINTICUATRO DOCUMENTOS ELECTORALES AUXILIARES, ASÍ COMO LA INCORPORACIÓN DE VERSIONES BIS DE SEIS ACTAS Y DIEZ DOCUMENTOS ELECTORALES AUXILIARES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO DE ACUERDO TERCERO DEL ACUERDO ACU-77-11, CON MOTIVO DEL REGISTRO DE CONVENIOS DE CANDIDATURA COMÚN POR PARTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

CONSIDERANDO

1. Conforme a los artículos 123, párrafo primero y 124, párrafos primero y segundo del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal (Estatuto de Gobierno) y 16 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), el Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto Electoral) es un organismo de carácter permanente, autoridad en materia electoral, profesional en su desempeño, que goza de autonomía en su funcionamiento y administración, así como independencia en la toma de decisiones. Tiene personalidad jurídica y patrimonio propio. Sus determinaciones se toman de manera colegiada, procurando la generación de consensos para fortalecer su vida institucional.
2. El artículo 127 del Estatuto de Gobierno dispone que el Instituto Electoral tiene a su cargo en forma integral y directa, las actividades relativas a la capacitación electoral, impresión de materiales electorales, la preparación de la jornada electoral, los cómputos en los términos que señale la ley, declaración de validez, el padrón, la lista de electores y otorgamiento de constancias de mayoría en las elecciones de Diputados, Jefe de Gobierno y Titulares de los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales.

3. En términos de lo previsto en el artículo 1, fracciones IV y VIII del Código, las disposiciones de éste son de orden público y observancia general en el Distrito Federal y tienen como finalidad reglamentar las normas de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución) y del Estatuto de Gobierno, relativas, entre otros aspectos, a:
 - Las elecciones para Jefe de Gobierno, Diputados a la Asamblea Legislativa, así como Jefes Delegacionales, y
 - La estructura y atribuciones del Instituto Electoral.
4. Las disposiciones del Código, tienen por objeto garantizar que en el Distrito Federal se realicen elecciones libres, periódicas y auténticas, mediante sufragio universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible, según lo previene el numeral 2, párrafo primero del propio ordenamiento.
5. Conforme a lo previsto en el artículo 3, párrafos primero y segundo del Código, el Instituto Electoral está facultado para aplicar e interpretar las normas establecidas en dicho ordenamiento, atendiendo a los criterios gramatical, sistemático, armónico, histórico, funcional y los principios generales del derecho, de acuerdo con el párrafo último del artículo 14 de la Constitución.
6. Para el debido cumplimiento de sus atribuciones, este Instituto Electoral rige su actuación en los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, equidad, transparencia y publicidad procesal. Asimismo, vela por la estricta observancia y cumplimiento de las disposiciones electorales, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 120, párrafo segundo del Estatuto de Gobierno; 3, párrafo tercero y 18, fracciones I y II del Código.
7. Conforme al artículo 9 del Código, la Democracia Electoral tiene como fines:

- Garantizar el libre ejercicio de los derechos de los ciudadanos de votar y ser votados;
 - Fomentar y garantizar el derecho fundamental de asociación política de los ciudadanos;
 - Ofrecer opciones políticas a la ciudadanía para elegir a sus representantes mediante procesos electorales;
 - Impulsar la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones públicas;
 - Fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas de las autoridades electorales y asociaciones políticas hacia los ciudadanos;
 - Fomentar una ciudadanía informada, crítica y participativa, dotada de valores democráticos, y
 - Favorecer la corresponsabilidad entre gobernantes y gobernados en la solución de los problemas de la Ciudad.
8. De acuerdo con los artículos 11, 12, 13 y 14 del Código, los procesos electorales del Distrito Federal tienen como finalidad renovar los cargos de elección popular, mediante voto universal, libre, secreto y directo, conforme a la temporalidad y ámbito territorial, entre otros, al Jefe de Gobierno cada seis años, en todo el territorio del Distrito Federal, que será considerado como una sola circunscripción; debiendo entenderse emitidos dentro de ésta, los sufragios de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero.
9. En observancia de los artículos 15 y 17 del Código, el Instituto Electoral tiene su domicilio en el Distrito Federal y se rige para su organización, funcionamiento y control, por las disposiciones contenidas en la Constitución, el Estatuto de Gobierno y el propio Código.

10. El artículo 20, fracción IX del Código, prescribe que el Instituto Electoral es responsable de la función estatal de organizar las elecciones locales, conforme a la normatividad de la materia. Sus fines y acciones se orientan, entre otros aspectos, a contribuir al desarrollo y adecuado funcionamiento de la institucionalidad democrática, en su ámbito de atribuciones.
11. Asimismo, según lo establece el artículo 21, en sus fracciones III, VI y VII, dentro de la estructura del Instituto Electoral, se encuentran los Órganos Ejecutivos, entre ellos, la Secretaría Ejecutiva, Secretaría Administrativa y la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral; los Órganos Desconcentrados, que son las Direcciones Distritales y los Consejos Distritales; así como Mesas Directivas de Casilla (MDC).
12. El Consejo General es el órgano superior de dirección del Instituto Electoral, integrado por siete Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, uno de los cuales funge como su Presidente. Asimismo, son integrantes de dicho colegiado sólo con derecho a voz, el Secretario Ejecutivo, quien es Secretario del Consejo, un representante por cada Partido Político y uno por cada Grupo Parlamentario de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (Grupo Parlamentario), según lo previsto en los artículos 124, párrafo segundo del Estatuto de Gobierno, 21, fracción I y 25, párrafos segundo y tercero del Código.
13. El artículo 32, párrafos primero, segundo y tercero del Código disponen que el Consejo General funciona de manera permanente y en forma colegiada, mediante la celebración de sesiones públicas de carácter ordinario o extraordinario, convocadas por el Consejero Presidente. Sus determinaciones se asumen por mayoría de votos, salvo los asuntos que expresamente requieran votación por mayoría calificada, y revisten la forma de acuerdo o resolución, según sea el caso.

14. El artículo 35, fracción XXVI, del Código refiere que el Consejo General tiene entre sus atribuciones la de aprobar el modelo, formatos y características de la documentación y materiales que se empleen en los procesos electorales y de participación ciudadana.
15. Para el desempeño de sus atribuciones, cumplimiento de obligaciones y supervisión del adecuado desarrollo de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral, el Consejo General cuenta con el auxilio de Comisiones de carácter permanente, entre las que se encuentra, la Comisión de Organización y Geografía Electoral a la cual se integran, durante el proceso electoral, un representante de cada Grupo Parlamentario, sólo con derecho a voz. Lo anterior de conformidad con lo señalado por los artículos 36, 38 y 43, fracción III del Código.
16. Con fundamento en el artículo 46, fracción II del Código, la Comisión de Organización y Geografía Electoral tiene, entre otras atribuciones, proponer al Consejo General, los diseños, formatos y modelos de la documentación y materiales electorales de los procesos electorales que elabore la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.
17. Conforme lo previsto en los artículos 58, fracciones VIII y XVII, y 60, fracción V del Código, el Consejero Presidente tiene como atribuciones, entre otras, firmar, junto con el Secretario del Consejo, los acuerdos y resoluciones que emita el Consejo General, así como coordinar, supervisar y dar seguimiento, con la colaboración de los Secretarios Ejecutivo y Administrativo, los programas de trabajo de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas, así como coordinar y dirigir las actividades de los órganos desconcentrados.
18. En términos del artículo 77, fracciones III, VI y VII del Código, la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral tiene, entre otras, la atribución de

diseñar y someter a aprobación de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, los diseños y modelos de la documentación y materiales electorales a emplearse en los procesos electorales, realizar los estudios tendentes a modernizar la organización y desarrollo de los procesos electorales; y la de mejorar los diseños de los materiales y documentación que se emplean en los mismos, conforme a las posibilidades presupuestales y técnicas del Instituto Electoral, asimismo, procurar que el diseño y características de los materiales y documentación que se emplea en los procesos electorales, facilite el ejercicio del voto a personas con discapacidad y de la tercera edad.

19. Según los artículos 91, párrafo primero y 92, párrafo primero del Código, en cada uno de los distritos electorales uninominales en que se divida el Distrito Federal, el Instituto Electoral contará con un órgano desconcentrado permanente denominado Dirección Distrital que se integrará por un Coordinador Distrital, un Secretario Técnico Jurídico, un Director de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral, y dos Líderes de Proyecto.
20. Los artículos 95, párrafo primero y 96 del Código indican que los Consejos Distritales son órganos colegiados de carácter temporal, que funcionan durante los procesos electorales, con facultades de decisión en el ámbito territorial que corresponda, integrados por un Consejero Presidente Distrital y seis Consejeros Distritales, nombrados por el Consejo General, con derecho a voz y voto; asimismo, son integrantes del Consejo Distrital con derecho a voz, un representante por cada Partido Político y el Secretario Técnico Jurídico de la Dirección Distrital correspondiente, quien fungirá como Secretario del Consejo Distrital.
21. Los Consejos Distritales dentro del ámbito de su competencia tienen, entre otras atribuciones, vigilar la observancia del Código, de los acuerdos y resoluciones de las autoridades electorales; ordenar la entrega de la documentación y materiales

electorales a los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla, para el debido cumplimiento de sus funciones; y las demás que les confiera el Código, de conformidad con lo establecido en el artículo 105, fracciones I, IX y XIV del ordenamiento en cita.

22. El artículo 238 del Código establece que los Partidos Políticos podrán formar Coaliciones para fines electorales, presentar plataformas y postular los mismos candidatos en las elecciones locales del Distrito Federal. Asimismo, el artículo 244 del mismo ordenamiento señala que dos o más Partidos Políticos, sin mediar Coalición, pueden postular al mismo candidato, lista o fórmula.
23. Conforme lo señalado en el artículo 274 del Código, el procedimiento electoral es el conjunto de actos ordenados por la Constitución Política, el Estatuto de Gobierno, este Código y demás leyes relativas, realizado por las autoridades electorales locales, los Partidos Políticos y los ciudadanos, que tiene por objeto la renovación periódica de Diputados a la Asamblea Legislativa, del Jefe de Gobierno y de los Jefes Delegacionales.
24. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 275, párrafo primero del Código, en sesión celebrada el 7 de septiembre de 2011, el Consejo General expidió mediante Acuerdo identificado con la clave alfanumérica ACU-050-11, la Convocatoria dirigida a los Partidos Políticos y a los ciudadanos para participar en el Proceso Electoral Ordinario 2011–2012 para elegir al Jefe de Gobierno, a los Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y los Jefes Delegacionales.
25. El artículo 276 del Código establece que las elecciones ordinarias de Diputados a la Asamblea Legislativa, Jefe de Gobierno y Jefes Delegacionales deberán celebrarse el primer domingo de julio del año que corresponda; en este sentido, la jornada electoral se celebrará el 1 de julio de 2012.

26. El proceso electoral ordinario se inicia durante el mes de octubre del año anterior a la elección y concluye una vez que el Tribunal Electoral del Distrito Federal o en su caso el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, hayan resuelto el último de los medios de impugnación que se hubieren interpuesto o cuando se tenga constancia de que no se presentó ninguno, conforme lo señala el artículo 277 del Código.
27. Con fundamento en el artículo 302 párrafo primero del Código, el Consejo General, tomando en cuenta las medidas de certeza que estime pertinentes, aprobará el modelo del material electoral, actas de casilla, boletas electorales y, en su caso, los instrumentos electrónicos que se utilizarán para la elección de representantes populares o en los procesos de participación ciudadana.
28. Conforme al plazo previsto por el artículo 303, del Código, las boletas podrán ser impresas dentro de los treinta días posteriores al registro de candidatos, el Instituto Electoral ordenará la impresión de las boletas con los cambios correspondientes de acuerdo a la viabilidad técnica; y que, en todo caso, los votos contarán para los Partidos Políticos y los candidatos que estuviesen legalmente registrados ante los Consejos General o Distritales correspondientes. Para las elecciones a celebrarse el 1 de julio de 2012, los plazos para recibir las solicitudes de registro de las candidaturas en el año de la elección se señalan en el artículo 298, fracciones I, II, III y IV del ordenamiento electoral en cita.
29. Según lo dispuesto por el artículo 308 párrafo primero del Código, los Consejeros Presidentes de los Consejos Distritales entregarán a los Presidentes de MDC dentro de los tres días previos al anterior de la elección y contra recibo detallado la documentación electoral prevista en el artículo mencionado.

30. El artículo 347, del Código señala que aquellos electores que no sepan leer o que se encuentren impedidos físicamente para marcar sus boletas, podrán hacerse asistir por una persona de su confianza que les acompañe, dando aviso de esta situación al Presidente de la casilla.

No obstante lo anterior, el Instituto Electoral garante de los derechos de los ciudadanos y para efecto de salvaguardar las características del sufragio, desde el año 2000 ha implementado el uso de la mascarilla Braille, la cual permite que los ciudadanos con discapacidad visual que no puedan marcar sus boletas, lo realicen a través de dicho elemento.

31. La Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral en el ejercicio de sus atribuciones elaboró y presentó a la Comisión de Organización y Geografía Electoral, en su décima sesión ordinaria celebrada el 27 de octubre de 2011, la carpeta con los diseños y modelos de documentación electoral para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, en los que se incorporaron propuestas de innovación y mejora formuladas por los órganos desconcentrados del Instituto, por la propia Dirección Ejecutiva, por instituciones y ciudadanos comprometidos en garantizar el ejercicio democrático para la población con alguna discapacidad y adultos mayores.
32. En consecuencia, en uso de las facultades que le confiere el Código de la materia el Consejo General aprobó, el 30 de noviembre de 2011, mediante acuerdo establecido con clave alfanumérica ACU-77-11, los diseños y modelos de tres boletas electorales, quince actas electorales, cuarenta y cinco documentos electorales auxiliares y tres mascarillas Braille, así como su impresión por parte de Talleres Gráficos de México, para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, de conformidad con lo establecido de los considerandos 29, 30, 31 y el punto de acuerdo Segundo del acuerdo en cita.

33. Conforme a la normativa aplicable el ACU-77-11 consideró la posibilidad de que los Partidos Políticos postularan candidatos a cargos de elección popular a través de coaliciones o candidaturas comunes, tal como se advierte en el considerando 22 del presente Acuerdo. En atención a lo previsto, el Consejo General aprobó, en su sesión extraordinaria de 28 de marzo de 2012 las solicitudes de registro de los convenios de Candidatura Común para la elección de Jefe de Gobierno, suscritos por el partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Movimiento Ciudadano y el C. Miguel Ángel Mancera Espinosa como candidato común a postular; así como por el Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México y la C. Beatriz Elena Paredes Rangel como candidata común a postular, con el objeto de participar bajo esta modalidad en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.
34. En el mismo sentido, en sesión extraordinaria de 10 de abril de 2012, el Consejo General emitió dos resoluciones respecto de la solicitud de registro de los convenios de Candidatura Común para las Elecciones de Jefe Delegacional y Diputados a la Asamblea Legislativa, en quince Delegaciones y en veinticuatro Distritos Electorales Uninominales del Distrito Federal, suscritos por los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México; y para las Elecciones de Jefe Delegacional y Diputados a la Asamblea Legislativa, en las dieciséis Delegaciones y en los cuarenta Distritos Electorales Uninominales del Distrito Federal, suscrito por los Partidos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Movimiento Ciudadano, en ambos casos, con el objeto de participar bajo esta modalidad en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.
35. En consecuencia, al configurarse el supuesto previsto en el Código, la Candidatura Común, crea la necesidad de realizar ajustes a la documentación electoral aprobada a través del acuerdo señalado en el considerando 31 que antecede. Los ajustes se realizan observando las disposiciones contenidas en el Código aplicables, a través de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, misma que los

presenta a la consideración del Consejo General, por conducto de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, en términos del contenido del anexo que forma parte integral del presente Acuerdo.

36. Conforme a las características de los modelos de boletas electorales, cuyo diseño forma parte del Anexo del Acuerdo ACU-77-11, se previó que las boletas contaran con un corte diagonal en la esquina superior derecha, con la finalidad de facilitar a los electores con debilidad visual, el doblado de la boleta para introducirla a la urna correspondiente y garantizar con ello la secrecía de su voto. No obstante, el 25 de abril de 2012, mediante oficio número GGC/0168/12, el Ing. Leonel Nieto Martínez, Gerente General Comercial de Talleres Gráficos de México, informó “que este corte complica el proceso de producción y se alargan los tiempos de entrega, por lo que nos estamos viendo en una situación muy delicada para poder cumplir oportunamente con la entrega de las boletas en los tiempos que nos solicitan, tomando en cuenta el tiempo tan limitado que se tiene para su elaboración”.

Ante la imposibilidad técnica, manifestada por Talleres Gráficos de México para realizar el corte previsto a las boletas, la Dirección Ejecutiva propuso a la Comisión de Organización y Geografía Electoral la modificación de los diseños de los modelos de las boletas correspondientes a las elecciones de Jefe de Gobierno del Distrito Federal, de Diputados a la Asamblea Legislativa y de Jefes Delegacionales, consistentes en la eliminación del corte previsto en la esquina superior derecha.

37. A fin de cumplir con el punto Tercero del Acuerdo del Consejo General con clave alfanumérica ACU-77-11, así como con los principios rectores de la función electoral y las disposiciones legales señaladas en los considerandos que anteceden, la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral elaboró la carpeta que contiene ajustes a la documentación electoral aprobada, derivadas del registro de los convenios de Candidatura Común, suscritos por los Partidos Políticos para

participar en el presente proceso electoral bajo esta modalidad, así como de la revisión de los modelos respectivos, que se realiza a catorce actas electorales y veinticuatro documentos electorales auxiliares y de la incorporación de versiones Bis de seis actas electorales y diez documentos electorales auxiliares, de conformidad con el anexo que forma parte del presente Acuerdo.

38. Los ajustes señalados, que aplicaron a las actas electorales corresponden a las identificadas con las claves: A01 a la A05 y de la A07 a la A15, en cuyos casos se eliminaron las referencias a las coaliciones, toda vez que no se registró ninguna, se ajustó el fundamento legal y se agregaron espacios para consignar la votación recibida por los candidatos comunes.

Asimismo, se generaron formatos en versiones Bis de las actas electorales identificadas con las claves A03, A05, A10, A13, A14 y A15, para adecuarlas a los casos en que se registró un solo candidato común.

39. Por las razones expuestas en el considerando anterior, se modificó la documentación electoral auxiliar, correspondiente a los documentos identificados en el anexo del presente Acuerdo con las claves DA05 a la DA11, de la DA13 a la DA21, DA23, DA24, de la DA29 a la DA32, DA38 y DA 43.

En concordancia con las candidaturas comunes registradas, se elaboraron versiones Bis de los documentos identificados con las claves DA05 a la DA08, DA16, DA17, DA19, DA21, DA31 y DA45.

40. La Comisión de Organización y Geografía Electoral en su cuarta sesión ordinaria de 26 de abril de 2012, aprobó poner a la consideración del Consejo General el presente Acuerdo toda vez que la misma conoció y dio opinión favorable a la carpeta elaborada por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, que contiene los ajustes a las boletas y la documentación electoral señalada en los considerandos 38 y 39 que anteceden, de conformidad con las especificaciones

contenidas en la misma, la cual se anexa al presente Acuerdo para formar parte integral del mismo, constante de 81 fojas.

41. Una vez analizadas las propuestas de ajustes a la documentación electoral: tres boletas electorales, catorce actas electorales y veinticuatro documentos electorales auxiliares, así como la incorporación de versiones bis de seis actas y diez documentos electorales auxiliares, de conformidad con lo establecido en el punto de acuerdo tercero del acuerdo ACU-77-11, con motivo del registro de convenios de candidatura común por parte de los Partidos Políticos, así como de la revisión de los modelos respectivos en términos del documento que, como anexo, forma parte integral del presente Acuerdo y que consta de 81 fojas, así como de la revisión de los modelos respectivos, presentadas por la Comisión de Organización y Geografía Electoral, este órgano superior de dirección del Instituto Electoral considera procedente aprobarlas en sus términos y remitirlas, según sea el caso, a Talleres Gráficos de México para la impresión correspondiente.

Por lo antes expuesto y fundado, este Consejo General:

ACUERDA

PRIMERO. Aprobar los ajustes a la documentación electoral: tres boletas electorales, catorce actas electorales y veinticuatro documentos electorales auxiliares, así como la incorporación de versiones bis de seis actas y diez documentos electorales auxiliares, de conformidad con lo establecido en el punto de acuerdo Tercero del Acuerdo ACU-77-11, con motivo del registro de convenios de candidatura común por parte de los Partidos Políticos, así como de la revisión de los modelos respectivos en términos del documento que, como anexo, forma parte integral del presente Acuerdo y que consta de 81 fojas.

SEGUNDO. Aprobar que Talleres Gráficos de México realice la impresión de la documentación electoral que corresponda, según lo previsto en el acuerdo del Consejo

General identificado con la clave alfanumérica ACU-77-11, de conformidad con los ajustes aprobados en el presente Acuerdo y las especificaciones contenidas en su anexo.

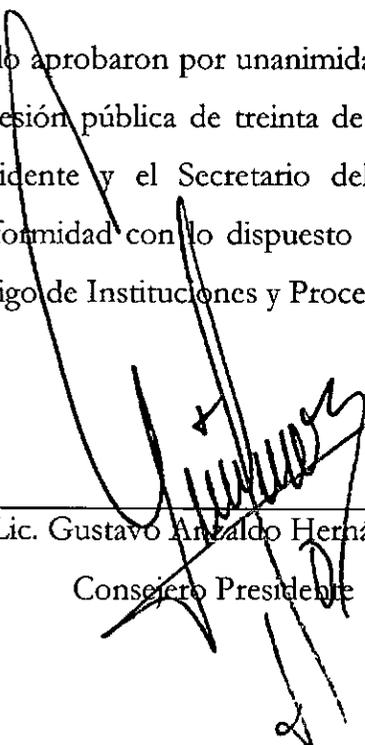
TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

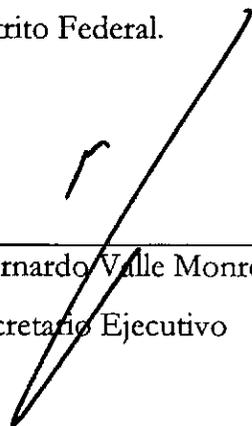
CUARTO. Notificar el presente Acuerdo a los cuarenta Consejos Distritales del Instituto Electoral, a través de sus Consejeros Presidentes para su debido cumplimiento, dentro de los tres días siguientes a su aprobación.

QUINTO. Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que dentro de los tres días hábiles siguientes a la aprobación de este acuerdo, realice las adecuaciones que sean procedentes por virtud de la determinación asumida por el Consejo General, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet del Instituto Electoral www.iedf.org.mx.

SEXTO. Publicar el presente Acuerdo en el plazo de tres días hábiles en los estrados del Instituto Electoral, tanto en oficinas centrales, como en sus cuarenta órganos desconcentrados y en el sitio de Internet www.iedf.org.mx; así como un resumen del mismo en las cuentas de las redes sociales de *Facebook* y *Twitter* del Instituto Electoral.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las Consejeras y los Consejeros Electorales, en sesión pública de treinta de abril de dos mil doce, firmando al calce el Consejero Presidente y el Secretario del Consejo General, quien da fe de lo actuado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58, fracción VIII y 60, fracción V del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.


 Lic. Gustavo Anzaldo Hernández
 Consejero Presidente


 Lic. Bernardo Valle Monroy
 Secretario Ejecutivo



ANEXO DEL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS AJUSTES A LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL: TRES BOLETAS ELECTORALES, CATORCE ACTAS ELECTORALES Y VEINTICUATRO DOCUMENTOS ELECTORALES AUXILIARES, ASÍ COMO LA INCORPORACIÓN DE VERSIONES BIS DE SEIS ACTAS Y DIEZ DOCUMENTOS ELECTORALES AUXILIARES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO DE ACUERDO TERCERO DEL ACUERDO ACU-77-11, CON MOTIVO DEL REGISTRO DE CONVENIOS DE CANDIDATURA COMÚN POR PARTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

ANEXO DEL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS AJUSTES A LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL: TRES BOLETAS ELECTORALES, CATORCE ACTAS ELECTORALES Y VEINTICUATRO DOCUMENTOS ELECTORALES AUXILIARES, ASÍ COMO LA INCORPORACIÓN DE VERSIONES BIS DE SEIS ACTAS Y DIEZ DOCUMENTOS ELECTORALES AUXILIARES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO DE ACUERDO TERCERO DEL ACUERDO ACU-77-11, CON MOTIVO DEL REGISTRO DE CONVENIOS DE CANDIDATURA COMÚN POR PARTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

PRESENTACIÓN

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 35, fracción XXVI, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal aprobó, el 30 de noviembre de 2011, mediante acuerdo establecido con clave alfanumérica ACU-77-11, los diseños y modelos de tres boletas electorales, quince actas electorales, cuarenta y cinco documentos electorales auxiliares y tres mascarillas braille, así como su impresión por parte de Talleres Gráficos de México, para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.

En ese mismo acuerdo, se consideró la posibilidad de que los Partidos Políticos postularan candidatos a cargos de elección popular a través de coaliciones o candidaturas comunes, tal como lo advierten los artículos 238 y 244 del Código.

En ese sentido, el Consejo General aprobó, en su sesión extraordinaria de 28 de marzo de 2012 las solicitudes de registro de los convenios de Candidatura Común para la elección de Jefe de Gobierno, suscritos por el partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Movimiento Ciudadano y el C. Miguel Ángel Mancera Espinosa como candidato común a postular; así como por el Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México y la C. Beatriz Elena Paredes Rangel como candidata común a postular, con el objeto de participar bajo esta modalidad en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.

El 9 de abril de 2012, el Consejo General aprobó los nombres de los candidatos que deben aparecer en las boletas para la elección de Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Asimismo, en sesión extraordinaria de 10 de abril de 2012, el Consejo General emitió dos resoluciones respecto de la solicitud de registro de los convenios de Candidatura Común para las Elecciones de Jefe Delegacional y Diputados a la Asamblea Legislativa, en quince Delegaciones y en veinticuatro Distritos Electorales uninominales del Distrito Federal, suscritos por los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México; y para las Elecciones de Jefe Delegacional y Diputados a la Asamblea Legislativa, en las dieciséis Delegaciones y en los cuarenta Distritos Electorales uninominales del Distrito Federal, suscrito por los Partidos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Movimiento Ciudadano, en ambos casos, con el objeto de participar bajo esta modalidad en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.

En consecuencia, al configurarse el supuesto previsto en el Código, la Candidatura Común, crea la necesidad de realizar modificaciones a la documentación electoral aprobada a través del acuerdo citado.

Con fundamento en el artículo 46, fracción II del Código, la Comisión de Organización y Geografía Electoral somete a la consideración del Consejo General los proyectos de diseños modificados de documentación electoral y auxiliar, propuestos por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 77, fracción III y VII del Código, consistentes en tres boletas electorales, catorce actas electorales y veinticuatro documentos electorales auxiliares, así como de las versiones BIS de seis actas y 10 documentos auxiliares.

CONTENIDO

I. BOLETAS.

Documento	Clave	Órgano que lo utiliza		
		MDC	CD	CG
Boleta para la Elección de Jefe de Gobierno del Distrito Federal		X		
Boleta para la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa		X		
Boleta para la Elección de Jefe Delegacional		X		
TOTAL		3		

II. ACTAS.

Documento	Clave	Órgano que lo utiliza		
		MDC	CD	CG
Acta de la Jornada Electoral 2012	A01	X		
Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección de Jefe de Gobierno del Distrito Federal 2012	A02	X		
Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Mayoría Relativa 2012	A03	X		
Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Mayoría Relativa 2012	A03BIS	X		
Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla Especial de la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Representación Proporcional 2012	A04	X		
Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección de Jefe Delegacional 2012	A05	X		
Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección de Jefe Delegacional 2012	A05BIS	X		
Acta de Incidentes de la Jornada Electoral 2012	A07	X		
Acta de Cómputo Distrital de la Elección de Jefe de Gobierno del Distrito Federal 2012	A08		X	
Acta de Cómputo Total de la Elección de Jefe de Gobierno del Distrito Federal 2012	A09			X
Acta de Cómputo Distrital de la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Mayoría Relativa 2012	A10		X	
Acta de Cómputo Distrital de la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Mayoría Relativa 2012	A10BIS		X	
Acta de Cómputo Distrital de la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Representación Proporcional 2012	A11		X	
Acta de Cómputo Total de Circunscripción de la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Representación Proporcional 2012	A12			X
Acta de Cómputo Distrital de la Elección de Jefe Delegacional 2012	A13		X	
Acta de Cómputo Distrital de la Elección de Jefe Delegacional 2012	A13BIS		X	

Acta de Cómputo de Cabecera de Delegación de la Elección de Jefe Delegacional 2012	A14		X	
Acta de Cómputo de Cabecera de Delegación de la Elección de Jefe Delegacional 2012	A14BIS		X	
Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla Levantada en el Consejo Distrital 2012	A15		X	
Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla Levantada en el Consejo Distrital 2012	A15BIS		X	
TOTAL		8	10	2

III.

DOCUMENTACIÓN ELECTORAL AUXILIAR.

Documento	Clave	Órgano que lo utiliza		
		MDC	CD	CG
Cartel de Resultados de la Votación en esta Casilla Especial 2012	DA05	X		
Cartel de Resultados de la Votación en esta Casilla Especial 2012	DA05BIS	X		
Cartel de Resultados de la Votación en esta Casilla 2012	DA06	X		
Cartel de Resultados de la Votación en esta Casilla 2012	DA06BIS	X		
Cartel de Resultados de Cómputo Distrital 2012	DA07		X	
Cartel de Resultados de Cómputo Distrital 2012	DA07BIS		X	
Cartel Resultados de Cómputo de Cabecera Delegacional de la Elección de Jefe Delegacional 2012	DA08		X	
Cartel Resultados de Cómputo de Cabecera Delegacional de la Elección de Jefe Delegacional 2012	DA08BIS		X	
**Cartel de Resultados de Cómputo del Consejo General 2012	DA09			X
Constancia de Mayoría de Jefe de Gobierno del Distrito Federal 2012	DA10			X
Constancia de Mayoría de Diputados a la Asamblea Legislativa 2012	DA11		X	
Constancia de Mayoría de Jefe Delegacional 2012	DA13		X	
Constancia de Clausura de Casilla y Remisión del Paquete Electoral al Consejo Distrital 2012	DA14	X		
Cuaderno de Resultados del Cómputo de la Elección de Jefe de Gobierno 2012	DA15		X	
Cuaderno de Resultados del Cómputo de la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Mayoría Relativa y por el Principio de Representación Proporcional 2012	DA16		X	
Cuaderno de Resultados del Cómputo de la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Mayoría Relativa y por el Principio de Representación Proporcional 2012	DA16BIS		X	
Cuaderno de Resultados del Cómputo de la Elección de Jefe Delegacional 2012	DA17		X	
Cuaderno de Resultados del Cómputo de la Elección de Jefe Delegacional 2012	DA17BIS		X	
Hoja de Operaciones de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección de Jefe de Gobierno del Distrito Federal 2012	DA18	X		
Hoja de Operaciones de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Mayoría Relativa 2012	DA19	X		
Hoja de Operaciones de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Mayoría Relativa 2012	DA19BIS	X		
Hoja de Operaciones de Escrutinio y Cómputo de Casilla Especial de la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Representación Proporcional 2012	DA20	X		

Documento	Clave	Órgano que lo utiliza		
		MDC	CD	CG
Hoja de Operaciones de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección de Jefe Delegacional 2012	DA21	X		
Hoja de Operaciones de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección de Jefe Delegacional 2012	DA21BIS	X		
*Lista de Representantes Generales de Partido Político 2012	DA 23	X		
*Lista de los Representantes de los Partidos Políticos Acreditados ante la Mesa Directiva de Casilla 2012	DA 24	X		
Recibo de Boletas y Actas entregadas al Consejo Distrital 2012	DA29		X	
Recibo de Documentación y Materiales Electorales entregados al Presidente de la Mesa Directiva de Casilla 2012	DA30		X	
Recibo de Copia Legible de las Actas de la Mesa Directiva de Casilla entregadas a los Representantes de los Partidos Políticos 2012	DA31	X		
Recibo de Copia Legible de las Actas de la Mesa Directiva de Casilla entregadas a los Representantes de los Partidos Políticos 2012	DA31BIS	X		
Recibo del Paquete Electoral entregado al Consejo Distrital 2012	DA32		X	
Sobre para Expediente de Casilla de la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa	DA38	X		
Sobre para Expediente de Casilla de la Elección de Jefe Delegacional	DA43	X		
Guía para introducir las copias de Actas de Escrutinio y Cómputo de Casilla Especial que será adherido por fuera del Paquete Electoral (Artículo 358, Fracción II del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal)	DA45BIS	X		
TOTAL		18	14	2

* Documentos que se imprimen en Órganos Desconcentrados

** Documentos que se imprimen en la DEOyGE

I. BOLETAS

1

DELEGACIÓN:

DISTRITO:

**BOLETA PARA LA ELECCIÓN DE
JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

DELEGACIÓN:

DISTRITO:

**BOLETA PARA LA ELECCIÓN DE
JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

FOLIO: 0,000,000

PAN

NOMBRE

PRD

NOMBRE

PRD

NOMBRE

PT

NOMBRE

VERDE

NOMBRE

**MOVIMIENTO
CIUDADANO**

NOMBRE

**nueva
alianza**

NOMBRE

GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ
CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO
GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
DISTRITO FEDERAL



BERNARDO VALLE MONROY
SECRETARIO EJECUTIVO
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
DISTRITO FEDERAL



DELEGACIÓN:

DISTRITO:

**BOLETA PARA LA ELECCIÓN DE
DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA**

DELEGACIÓN:

DISTRITO:

**BOLETA PARA LA ELECCIÓN DE
DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA**

FOLIO: 0,000,000



P. NOMBRE
S. NOMBRE



P. NOMBRE
S. NOMBRE



P. NOMBRE
S. NOMBRE



P. NOMBRE
S. NOMBRE



P. NOMBRE
S. NOMBRE



P. NOMBRE
S. NOMBRE



P. NOMBRE
S. NOMBRE

GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ
CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO
GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
DISTRITO FEDERAL



BERNARDO VALLE MONROY
SECRETARIO EJECUTIVO
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
DISTRITO FEDERAL

DELEGACIÓN:

DISTRITO:

BOLETA PARA LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL

DELEGACIÓN:

DISTRITO:

BOLETA PARA LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL

FOLIO: 0,000,000



NOMBRE



NOMBRE



NOMBRE



NOMBRE



NOMBRE



NOMBRE



NOMBRE

GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ
CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL



BERNARDO VALLE MONROY
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL



I. ACTAS



ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL 2012

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 21, FRACCIÓN VII; 110; 112, FRACCIONES I, II, III, IV, VI Y VII; 113, FRACCIONES III, IV, V, Y VI; 114, FRACCIONES I, II Y V; 115, FRACCIÓN I; 274, 277, FRACCIÓN II; 327, PÁRRAFO PRIMERO; 332, FRACCIÓN I, INCISOS a), b), d), e) Y g), FRACCIÓN II Y ÚLTIMO PÁRRAFO; 335, FRACCIONES I, II Y III; 342; 343; 344, FRACCIONES II Y III; 345; 346, FRACCIÓN II, PÁRRAFO TERCERO; 350, PÁRRAFO TERCERO; 351; 352 Y 353 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.

DISTRITO SECCIÓN ELECTORAL TIPO DE CASILLA (marque con una X el recuadro) DELEGACIÓN

1. INSTALACIÓN DE LA CASILLA

EN EL DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS HORAS, DEL 1 DE JULIO DE 2012, EN EL DOMICILIO UBICADO EN SE REUNIERON PARA INSTALAR LA CASILLA, QUEDANDO INTEGRADA LA MESA DIRECTIVA DE LA SIGUIENTE MANERA:

SI LA CASILLA SE INSTALÓ EN UN LUGAR DISTINTO AL APROBADO POR EL CONSEJO DISTRITAL, EXPLICAR LA CAUSA

NÚMERO DE BOLETAS RECIBIDAS EN ESTA CASILLA PARA LA ELECCIÓN DE: JEFE DE GOBIERNO, DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, JEFE DELEGACIONAL, NÚMERO DE ELECTORES ANOTADOS EN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES PARA ESTA CASILLA

ANTE LOS FUNCIONARIOS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA Y REPRESENTANTES ACREDITADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

SE ARMARON LAS URNAS SE COMPROBÓ QUE ESTABAN VACÍAS SE COLOCARON EN UN LUGAR ADECUADO Y A LA VISTA SIGLAS DEL PARTIDO POLÍTICO QUE RESULTÓ SORTEADO PARA RUBRICAR O SELLAR LAS BOLETAS EN CASO DE NEGATIVA, OTRO PARTIDO POLÍTICO SOLICITÓ RUBRICAR O SELLAR LAS BOLETAS

¿HUBO INCIDENTES DURANTE LA INSTALACIÓN DE LA CASILLA? EN CASO AFIRMATIVO ¿CUÁNTOS? LOS CUALES SE REGISTRARON EN ACTA(S) DE INCIDENTES, MISMA(S) QUE SE ANEXA(N) AL EXPEDIENTE DE LA CASILLA.

2. INICIO DE LA VOTACIÓN

LA VOTACIÓN INICIÓ A LAS HORAS.

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA

Table with columns for party logos (PAN, PRD, PT, VERDE, MOVIMIENTO CIUDADANO, alianza), names, signatures, and protest status.

3. CIERRE DE LA VOTACIÓN

LA VOTACIÓN SE CERRÓ A LAS HORAS EN RAZÓN DE QUE: 1.- A LAS SEIS DE LA TARDE YA NO HABÍA ELECTORES EN LA CASILLA. 2.- ANTES DE LAS SEIS DE LA TARDE YA HABÍAN VOTADO TODOS LOS ELECTORES INSCRITOS EN LA LISTA NOMINAL. 3.- DESPUÉS DE LAS SEIS DE LA TARDE AÚN HABÍA ELECTORES FORMADOS PARA VOTAR EN LA CASILLA. 4.- (EN CASO DE CASILLAS ESPECIALES) ANTES DE LAS SEIS DE LA TARDE SE AGOTARON LAS BOLETAS DE CUALQUIER ELECCIÓN.

¿HUBO INCIDENTES DURANTE LA RECEPCIÓN Y/O CIERRE DE LA VOTACIÓN? EN CASO AFIRMATIVO ¿CUÁNTOS? LOS CUALES SE REGISTRARON EN ACTA(S) DE INCIDENTES, MISMA(S) QUE SE ANEXA(N) AL EXPEDIENTE DE LA CASILLA.

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA

Table with columns for party logos (PAN, PRD, PT, VERDE, MOVIMIENTO CIUDADANO, alianza), names, signatures, and protest status.

FUNCIONARIOS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA

PRESIDENTE: SECRETARIO: ESCRUTADOR: PROPIETARIO SUPLENTE DE ENTRE LOS ELECTORES QUE SE ENCUENTRAN EN LA FILA

UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA, DESPRENDA Y ENTREGUE COPIA DEL ACTA A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA. (CONFORME A LA LEYENDA DE COPIA A PIE DE PÁGINA)



ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL 2012

A02

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 8, FRACCIÓN III; 21, FRACCIÓN VII; 110; 112, FRACCIONES I, III, IV, V Y VII; 113, FRACCIONES IV, V, VI Y VII; 114, FRACCIONES I, II, V, VI, VII Y VIII; 115, FRACCIONES I, II, III, IV Y VI; 244, ÚLTIMO PÁRRAFO; 332, FRACCIÓN I, INCISOS e), g), FRACCIÓN II, Y ÚLTIMO PÁRRAFO; 348, FRACCIÓN II, INCISOS a), b) Y c); 354; 355; 356 Y 357 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.

DISTRITO	SECCIÓN ELECTORAL	TIPO DE CASILLA (marque con una X el recuadro)	DELEGACIÓN
		<input type="checkbox"/> Básica <input type="checkbox"/> Contigua <input type="checkbox"/> Número <input type="checkbox"/> Especial	

UBICACIÓN DE LA CASILLA _____ (calle, número, colonia)

NÚMERO DE BOLETAS RECIBIDAS PARA LA ELECCIÓN DEL 1 DE JULIO DE 2012 EN EL DISTRITO FEDERAL DE

JEFE DE GOBIERNO _____ (con número) _____ (con letra) _____ DEL FOLIO _____ AL FOLIO _____

TOTAL DE BOLETAS SOBREVIVIENTES (no usadas al término de la votación) Y QUE FUERON INUTILIZADAS POR EL SECRETARIO POR MEDIO DE DOS RAYAS DIAGONALES CON TINTA.	CON NÚMERO	CON LETRA
TOTAL DE VOTOS DE LA ELECCIÓN DE JEFE DE GOBIERNO, OBTENIDOS DE LA URNA CORRESPONDIENTE O DE OTRA.	CON NÚMERO	CON LETRA

VOTACIÓN EMITIDA Y DEPOSITADA EN LA URNA PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATO COMÚN

	NOMBRE DEL CANDIDATO	CON NÚMERO	CON LETRA
	CANDIDATO A		
	CANDIDATO B		
	CANDIDATO C		
	CANDIDATO C		
	CANDIDATO B		
	CANDIDATO C		
	CANDIDATO D		

VOTOS PARA CANDIDATO COMÚN	CANDIDATO B		
	CANDIDATO C		

VOTOS NULOS _____

TOTAL DE ELECTORES QUE VOTARON (Los incluidos en la Lista Nominal, los representantes de los partidos políticos o ciudadanos con resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en caso de ser Casilla Especial, los incluidos en el Acta de Electores en Tránsito)	CON NÚMERO	CON LETRA

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA

NOMBRES	FIRMAS	Firmó bajo protesta (x)	Propietario (P)	Suplente (S)	NOMBRES	FIRMAS	Firmó bajo protesta (x)	Propietario (P)	Suplente (S)

¿HUBO INCIDENTES DURANTE EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE JEFE DE GOBIERNO? Sí No EN CASO AFIRMATIVO

¿CUÁNTOS? _____ (número) LOS CUALES SE REGISTRARON EN _____ (número con letra) ACTA(S) DE INCIDENTES, MISMA(S) QUE SE ANEXA(N) AL EXPEDIENTE DE LA CASILLA.

ANOTE EL NÚMERO ESCRITOS DE INCIDENTES Y PROTESTAS QUE PRESENTÓ O PRESENTARON LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Número						
--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------

FUNCIONARIOS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA

			PROPIETARIO	SUPLENTE	DE ENTRE LOS ELECTORES QUE SE ENCUENTRAN EN LA FILA
PRESIDENTE: _____	Nombre	Firma	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
SECRETARIO: _____	Nombre	Firma	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ESCRUTADOR: _____	Nombre	Firma	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA, DESPRENDA Y ENTREGUE COPIA DEL ACTA A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA. (CONFORME A LA LEYENDA DE COPIA A PIE DE PÁGINA)



ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA 2012

A03

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 8, FRACCIÓN III; 21, FRACCIÓN VII; 110; 112, FRACCIONES I, III, IV, V Y VII; 113, FRACCIONES IV, V, Y VII; 114, FRACCIONES I, II, V, VI, VII Y VIII; 115, FRACCIONES I, II, III, IV Y VI; 244, ÚLTIMO PÁRRAFO; 332, FRACCIÓN I, INCISOS e), g), FRACCIÓN II, Y ÚLTIMO PÁRRAFO; 348, FRACCIÓN II, INCISOS a), b) Y c); 354; 355; 356 Y 357 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.

DISTRITO:	SECCIÓN ELECTORAL:	TIPO DE CASILLA: (marque con una X el recuadro)	DELEGACIÓN:
		<input type="checkbox"/> Básica <input type="checkbox"/> Contigua <input type="checkbox"/> Número <input type="checkbox"/> Especial	

UBICACIÓN DE LA CASILLA _____ (calle, número, colonia)

NÚMERO DE BOLETAS RECIBIDAS PARA LA ELECCIÓN DEL 1 DE JULIO DE 2012 EN EL DISTRITO FEDERAL DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR MAYORÍA RELATIVA (con número) _____ (con letra) _____ DEL FOLIO _____ AL FOLIO _____

TOTAL DE BOLETAS SOBRANTES (no usadas al término de la votación) Y QUE FUERON INUTILIZADAS POR EL SECRETARIO POR MEDIO DE DOS RAYAS DIAGONALES CON TINTA. (Esta cifra deberá ser asentada también en el Acta A04 en caso de Casilla Especial.)	CON NÚMERO	CON LETRA
TOTAL DE VOTOS DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, OBTENIDOS DE LA URNA CORRESPONDIENTE O DE OTRA.		

VOTACIÓN EMITIDA Y DEPOSITADA EN LA URNA PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATO COMÚN

	NOMBRE DEL CANDIDATO	CON NÚMERO	CON LETRA
	CANDIDATO A		
	CANDIDATO B		
	CANDIDATO C		
	CANDIDATO C		
	CANDIDATO B		
	CANDIDATO C		
	CANDIDATO D		
VOTOS PARA CANDIDATO COMÚN	CANDIDATO B		
	CANDIDATO C		

VOTOS NULOS _____

TOTAL DE ELECTORES QUE VOTARON (Los incluidos en la Lista Nominal, los representantes de los partidos políticos, o los ciudadanos con resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en caso de ser Casilla Especial, los incluidos en el Acta de Electores en Tránsito)	CON NÚMERO	CON LETRA

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA

NOMBRES	FIRMAS	Propietario (P) Suplente (S)		NOMBRES	FIRMAS	Propietario (P) Suplente (S)	
		Firmó bajo protesta (x)	(P) (S)			Firmó bajo protesta (x)	(P) (S)

¿HUBO INCIDENTES DURANTE EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA? Sí No EN CASO AFIRMATIVO ¿CUÁNTOS? _____ (número) LOS CUALES SE REGISTRARON EN _____ (número con letra) ACTA(S) DE INCIDENTES, MISMA(S) QUE SE ANEXA(N) AL EXPEDIENTE DE LA CASILLA.

ANOTE EL NÚMERO ESCRITOS DE INCIDENTES Y PROTESTAS QUE PRESENTÓ O PRESENTARON LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Número						

FUNCIONARIOS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA

	PROPIETARIO	SUPLENTE	DE ENTRE LOS ELECTORES QUE SE ENCUENTRAN EN LA FILA
PRESIDENTE: _____ Nombre _____ Firma _____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
SECRETARIO: _____ Nombre _____ Firma _____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ESCRUTADOR: _____ Nombre _____ Firma _____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA, DESPRENDA Y ENTREGUE COPIA DEL ACTA A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA. (CONFORME A LA LEGENDA DE COPIA A PIE DE PÁGINA)



ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA 2012

A03
BIS

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 8, FRACCIÓN III; 21, FRACCIÓN VII; 110; 112, FRACCIONES I, III, IV, V Y VII; 113, FRACCIONES IV, V, Y VII; 114, FRACCIONES I, II, V, VI, VII Y VIII; 115, FRACCIONES I, II, III, IV Y VI; 244, ÚLTIMO PÁRRAFO; 332, FRACCIÓN I, INCISOS e), g), FRACCIÓN II, Y ÚLTIMO PÁRRAFO; 348, FRACCIÓN II, INCISOS a), b) Y c); 354; 355; 356 Y 357 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.

DISTRITO:	SECCIÓN ELECTORAL:	TIPO DE CASILLA: (marque con una X el recuadro)	DELEGACIÓN:
		<input type="checkbox"/> Básica <input type="checkbox"/> Contigua <input type="checkbox"/> Número <input type="checkbox"/> Especial	

UBICACIÓN DE LA CASILLA _____ (calle, número, colonia)

NÚMERO DE BOLETAS RECIBIDAS PARA LA ELECCIÓN DEL 1 DE JULIO DE 2012 EN EL DISTRITO FEDERAL DE _____
 DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR MAYORÍA RELATIVA (con número) _____ (con letra) _____ DEL FOLIO _____ AL FOLIO _____

TOTAL DE BOLETAS SOBRANTES (no usadas al término de la votación) Y QUE FUERON INUTILIZADAS POR EL SECRETARIO POR MEDIO DE DOS RAYAS DIAGONALES CON TINTA. (Esta cifra deberá ser asentada también en el Acta A04 en caso de Casilla Especial.)	CON NÚMERO	CON LETRA
TOTAL DE VOTOS DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, OBTENIDOS DE LA URNA CORRESPONDIENTE O DE OTRA.		

VOTACIÓN EMITIDA Y DEPOSITADA EN LA URNA PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATO COMÚN

	NOMBRE DEL CANDIDATO	CON NÚMERO	CON LETRA
	CANDIDATO A		
	CANDIDATO B		
	CANDIDATO C		
	CANDIDATO C		
	CANDIDATO D		
	CANDIDATO C		
	CANDIDATO E		
VOTOS PARA CANDIDATO COMÚN	CANDIDATO C		

VOTOS NULOS _____

TOTAL DE ELECTORES QUE VOTARON (Los incluidos en la Lista Nominal, los representantes de los partidos políticos, o los ciudadanos con resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en caso de ser Casilla Especial, los incluidos en el Acta de Electores en Tránsito)	CON NÚMERO	CON LETRA

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA

NOMBRES	FIRMAS	Firmó bajo protesta (x)	Propietario (P) Suplente (S)		NOMBRES	FIRMAS	Firmó bajo protesta (x)	Propietario (P) Suplente (S)	
			(P)	(S)				(P)	(S)

¿HUBO INCIDENTES DURANTE EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA?
 Sí No EN CASO AFIRMATIVO ¿CUÁNTOS? _____ (número) LOS CUALES SE REGISTRARON EN _____ (número con letra)
 ACTA(S) DE INCIDENTES, MISMA(S) QUE SE ANEXA(N) AL EXPEDIENTE DE LA CASILLA.

ANOTE EL NÚMERO ESCRITOS DE INCIDENTES Y PROTESTAS QUE PRESENTÓ O PRESENTARON LOS PARTIDOS POLÍTICOS

	Número												
--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------

FUNCIONARIOS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA

PRESIDENTE:	Nombre	Firma	PROPIETARIO	SUPLENTE	DE ENTRE LOS ELECTORES QUE SE ENCUENTRAN EN LA FILA
SECRETARIO:	Nombre	Firma	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ESCRUTADOR:	Nombre	Firma	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA, DESPRENDA Y ENTREGUE COPIA DEL ACTA A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA. (CONFORME A LA LEYENDA DE COPIA A PIE DE PÁGINA)



ESCRIBA FUERTE CON BOLÍGRAFO DE PUNTO MEDIANO SOBRE UNA BASE SÓLIDA

ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL 2012

A04

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 8, FRACCIÓN III; 21, FRACCIÓN VII; 110; 112, FRACCIONES I, III, IV, V Y VIII; 113, FRACCIONES IV, V VII; 114, FRACCIONES I, V, VI, VII Y VIII; 115, FRACCIONES I, II, III, IV Y VI; 332, FRACCIÓN I, INCISOS e), g), FRACCIÓN II, Y ÚLTIMO PÁRRAFO; 348, FRACCIÓN II, INCISOS a), b) Y c); 354; 355; 356 Y 357 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.

DISTRITO	SECCIÓN ELECTORAL	TIPO DE CASILLA (marque con una X el recuadro)			DELEGACIÓN
		Básica	Contigua	Número	Especial

UBICACIÓN DE LA CASILLA _____ (calle, número, colonia)

NÚMERO DE BOLETAS RECIBIDAS PARA LA ELECCIÓN DEL 1 DE JULIO DE 2012 EN EL DISTRITO FEDERAL DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

(con número)	(con letra)	DEL FOLIO	AL FOLIO
--------------	-------------	-----------	----------

TOTAL DE BOLETAS SOBREVIVIENTES (no usadas al término de la votación) Y QUE FUERON INUTILIZADAS POR EL SECRETARIO POR MEDIO DE DOS RAYAS DIAGONALES CON TINTA. (Esta cifra será la misma que fue asentada en el Acta A03.)	CON NÚMERO	CON LETRA
TOTAL DE VOTOS DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, OBTENIDOS DE LA URNA CORRESPONDIENTE O DE OTRA.		

VOTACIÓN EMITIDA Y DEPOSITADA EN LA URNA PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS

	CON NÚMERO	CON LETRA

DEOYGE MUESTRA

VOTOS NULOS

	CON NÚMERO	CON LETRA
--	------------	-----------

TOTAL DE ELECTORES QUE VOTARON (Los incluidos en la Lista Nominal, los representantes de los partidos políticos, o los ciudadanos con resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en caso de ser Casilla Especial, los incluidos en el Acta de Electores en Tránsito)

	CON NÚMERO	CON LETRA
--	------------	-----------

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA

NOMBRES	FIRMAS	Propietario (P) Suplente (S)			NOMBRES	FIRMAS	Propietario (P) Suplente (S)		
		Firmó bajo protesta (x)	(P)	(S)			Firmó bajo protesta (x)	(P)	(S)

¿HUBO INCIDENTES DURANTE EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL? Sí No EN CASO AFIRMATIVO ¿CUÁNTOS? _____ (número) LOS CUALES SE REGISTRARON EN _____ (con letra) ACTA(S) DE INCIDENTES, MISMA(S) QUE SE ANEXA(N) AL EXPEDIENTE DE LA CASILLA.

ANOTE EL NÚMERO ESCRITOS DE INCIDENTES Y PROTESTAS QUE PRESENTÓ O PRESENTARON LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Número						

FUNCIONARIOS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA

PRESIDENTE:	Nombre	Firma	PROPIETARIO	SUPLENTE	DE ENTRE LOS ELECTORES QUE SE ENCUENTRAN EN LA FILA
SECRETARIO:	Nombre	Firma	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ESCRUTADOR:	Nombre	Firma	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA, DESPRENDA Y ENTREGUE COPIA DEL ACTA A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA. (CONFORME A LA LEYENDA DE COPIA A PIE DE PÁGINA)



ACTA DE ESCRUTINIO Y CÁMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL 2012

A05

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 8, FRACCIÓN III; 21, FRACCIÓN VII; 110; 112, FRACCIONES I,III, IV, V Y VII; 113, FRACCIONES IV, V, Y VII; 114, FRACCIONES I, II, V, VI,VII Y VIII; 115, FRACCIONES I, II, III, IV Y VI; 244, ÚLTIMO PÁRRAFO; 332, FRACCIÓN I, INCISOS e), g), FRACCIÓN II, Y ÚLTIMO PÁRRAFO; 348, FRACCIÓN II, INCISOS a), b) Y c); 354; 355; 356 Y 357 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.

DISTRITO	SECCIÓN ELECTORAL	TIPO DE CASILLA (marque con una X el recuadro)	DELEGACIÓN
		<input type="checkbox"/> Básica <input type="checkbox"/> Contigua <input type="checkbox"/> Especial <small>Número</small>	

UBICACIÓN DE LA CASILLA _____ (calle, número, colonia)

NÚMERO DE BOLETAS RECIBIDAS PARA LA ELECCIÓN DEL 1 DE JULIO DE 2012 EN EL DISTRITO FEDERAL DE

JEFE DELEGACIONAL _____ (con número) _____ (con letra) _____ DEL FOLIO _____ AL FOLIO _____

TOTAL DE BOLETAS SOBRANTES <small>(no usadas al término de la votación) Y QUE FUERON INUTILIZADAS POR EL SECRETARIO POR MEDIO DE DOS RAYAS DIAGONALES CON TINTA.</small>	CON NÚMERO	CON LETRA
TOTAL DE VOTOS DE LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL, OBTENIDOS DE LA URNA CORRESPONDIENTE O DE OTRA.		

VOTACIÓN EMITIDA Y DEPOSITADA EN LA URNA PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATO COMÚN

	NOMBRE DEL CANDIDATO	CON NÚMERO	CON LETRA
	CANDIDATO A		
	CANDIDATO B		
	CANDIDATO C		
	CANDIDATO C		
	CANDIDATO B		
	CANDIDATO C		
	CANDIDATO D		
VOTOS PARA CANDIDATO COMÚN	CANDIDATO B		
	CANDIDATO C		

VOTOS NULOS _____

TOTAL DE ELECTORES QUE VOTARON <small>(Los incluidos en la Lista Nominal, los representantes de los partidos políticos o ciudadanos con resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en caso de ser Casilla Especial, los incluidos en el Acta de Electores en Tránsito)</small>	CON NÚMERO	CON LETRA

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA

	NOMBRES	FIRMAS	Propietario (P) Suplente (S)				NOMBRES	FIRMAS	Propietario (P) Suplente (S)		
			Firmó bajo protesta (x)	(P)	(S)				Firmó bajo protesta (x)	(P)	(S)

¿HUBO INCIDENTES DURANTE EL ESCRUTINIO Y CÁMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL? Sí No EN CASO AFIRMATIVO ¿CUÁNTOS? _____ (número) LOS CUALES SE REGISTRARON EN _____ (con letra) ACTA(S) DE INCIDENTES, MISMA(S) QUE SE ANEXA(N) AL EXPEDIENTE DE LA CASILLA.

ANOTE EL NÚMERO ESCRITOS DE INCIDENTES Y PROTESTAS QUE PRESENTÓ O PRESENTARON LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Número						
--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------

FUNCIONARIOS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA

PRESIDENTE:	Nombre _____	Firma _____	PROPIETARIO	SUPLENTE	DE ENTRE LOS ELECTORES QUE SE ENCUENTRAN EN LA FILA
SECRETARIO:	Nombre _____	Firma _____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ESCRUTADOR:	Nombre _____	Firma _____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA, DESPRENDA Y ENTREGUE COPIA DEL ACTA A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA. (CONFORME A LA LEYENDA DE COPIA A PIE DE PÁGINA)



ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL 2012

A05
BIS

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 8, FRACCIÓN III; 21, FRACCIÓN VII; 110; 112, FRACCIONES I, III, IV, V Y VII; 113, FRACCIONES IV, V, Y VII; 114, FRACCIONES I, II, V, VI, VII Y VIII; 115, FRACCIONES I, II, III, IV Y VI; 244, ÚLTIMO PÁRRAFO; 332, FRACCIÓN I, INCISOS e), g), FRACCIÓN II, Y ÚLTIMO PÁRRAFO; 348, FRACCIÓN II, INCISOS a), b) Y c); 354; 355; 356 Y 357 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL.

DISTRITO	SECCIÓN ELECTORAL	TIPO DE CASILLA (marque con una X el recuadro)	DELEGACIÓN
		<input type="checkbox"/> Básica <input type="checkbox"/> Contigua <input type="checkbox"/> Número <input type="checkbox"/> Especial	

UBICACIÓN DE LA CASILLA _____ (calle, número, colonia)

NÚMERO DE BOLETAS RECIBIDAS PARA LA ELECCIÓN DEL 1 DE JULIO DE 2012 EN EL DISTRITO FEDERAL DE

JEFE DELEGACIONAL _____ (con número) _____ (con letra) _____ DEL FOLIO _____ AL FOLIO _____

TOTAL DE BOLETAS SOBRANTES (no usadas al término de la votación) Y QUE FUERON INUTILIZADAS POR EL SECRETARIO POR MEDIO DE DOS RAYAS DIAGONALES CON TINTA.	CON NÚMERO	CON LETRA
TOTAL DE VOTOS DE LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL, OBTENIDOS DE LA URNA CORRESPONDIENTE O DE OTRA.		

VOTACIÓN EMITIDA Y DEPOSITADA EN LA URNA PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATO COMÚN

	NOMBRE DEL CANDIDATO	CON NÚMERO	CON LETRA
	CANDIDATO A		
	CANDIDATO B		
	CANDIDATO C		
	CANDIDATO C		
	CANDIDATO D		
	CANDIDATO C		
	CANDIDATO E		
VOTOS PARA CANDIDATO COMÚN	CANDIDATO C		

VOTOS NULOS

TOTAL DE ELECTORES QUE VOTARON (Los incluidos en la Lista Nominal, los representantes de los partidos políticos o ciudadanos con resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en caso de ser Casilla Especial, los incluidos en el Acta de Electores en Tránsito)	CON NÚMERO	CON LETRA
--	------------	-----------

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA

NOMBRES	FIRMAS	Firmó bajo protesta (x)	Propietario (P)	Suplente (S)	NOMBRES	FIRMAS	Firmó bajo protesta (x)	Propietario (P)	Suplente (S)

¿HUBO INCIDENTES DURANTE EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL? Sí No EN CASO AFIRMATIVO ¿CUÁNTOS? _____ (número) LOS CUALES SE REGISTRARON EN _____ (con letra) ACTA(S) DE INCIDENTES, MISMA(S) QUE SE ANEXA(N) AL EXPEDIENTE DE LA CASILLA.

ANOTE EL NÚMERO ESCRITOS DE INCIDENTES Y PROTESTAS QUE PRESENTÓ O PRESENTARON LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Número						
--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------

FUNCIONARIOS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA

	PROPIETARIO	SUPLENTE	DE ENTRE LOS ELECTORES QUE SE ENCUENTRAN EN LA FILA
PRESIDENTE: _____ Nombre _____ Firma _____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
SECRETARIO: _____ Nombre _____ Firma _____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ESCRUTADOR: _____ Nombre _____ Firma _____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA, DESPRENDA Y ENTREGUE COPIA DEL ACTA A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA. (CONFORME A LA LEYENDA DE COPIA A PIE DE PÁGINA)

EN EL DISTRITO FEDERAL, A LAS _____ HORAS DEL DÍA _____ DE JULIO DE 2012,
(con letra) (con letra)

EN HUIZACHES 25, COL. RANCHO LOS COLORINES, DELEGACIÓN TLALPAN, DOMICILIO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SE REUNIERON SUS INTEGRANTES PARA CELEBRAR LA SESIÓN PREVISTA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 21, FRACCIÓN I; 25; 35, FRACCIÓN XXX; 60, FRACCIÓN I Y II; 244, ÚLTIMO PÁRRAFO, Y 370, PÁRRAFO SEGUNDO, FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL FIN DE REALIZAR EL **CÓMPUTO TOTAL DE LA ELECCIÓN DE JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**, HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES:

R E S U L T A D O S

VOTACIÓN EMITIDA PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATO COMÚN

	NOMBRE DEL CANDIDATO	CON NÚMERO	CON LETRA
	CANDIDATO A		
	CANDIDATO B		
	CANDIDATO C		
	CANDIDATO C		
	CANDIDATO B		
	CANDIDATO C		
	CANDIDATO D		

VOTOS PARA CANDIDATO COMÚN	CANDIDATO B		
	CANDIDATO C		

VOTOS NULOS		
-------------	--	--

VOTACIÓN TOTAL EMITIDA		
------------------------	--	--

POR EL CONSEJO GENERAL DE INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

CONSEJERO PRESIDENTE		SECRETARIO	
NOMBRE	FIRMA	NOMBRE	FIRMA

CONSEJEROS ELECTORALES

NOMBRES	FIRMAS	NOMBRES	FIRMAS

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE EL CONSEJO GENERAL

	NOMBRES	FIRMAS	Firmó bajo protesta (x)	Propietario (P) Suplente (S)			NOMBRES	FIRMAS	Firmó bajo protesta (x)	Propietario (P) Suplente (S)	
				(P)	(S)					(P)	(S)
											
											
											
											



**ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE
DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE
MAYORÍA RELATIVA 2012**

A10

DELEGACIÓN _____	DISTRITO _____
------------------	----------------

EN EL DISTRITO FEDERAL, A LAS _____ (con letra) HORAS, DEL DÍA _____ (con letra) DE JULIO DE 2012,
EN _____ (calle, número, colonia)

_____, DOMICILIO DE ESTE _____ CONSEJO DISTRITAL, SE REUNIERON SUS INTEGRANTES PARA CELEBRAR LA SESIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 21, FRACCIÓN VI; 96; 105, FRACCIONES XII Y XIV; 108, FRACCIONES I Y II; 244, ÚLTIMO PÁRRAFO; 274; 277, FRACCIÓN III; 364 Y 365, FRACCIONES I, II, III, IV Y V DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL FIN DE REALIZAR EL **CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA**, HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES:

**R E S U L T A D O S
VOTACIÓN EMITIDA PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATO COMÚN**

	NOMBRE DEL CANDIDATO	CON NÚMERO	CON LETRA
	CANDIDATO A		
	CANDIDATO B		
	CANDIDATO C		
	CANDIDATO C		
	CANDIDATO B		
	CANDIDATO C		
	CANDIDATO D		

VOTOS PARA CANDIDATO COMÚN	CANDIDATO B		
	CANDIDATO C		

VOTOS NULOS		
VOTACIÓN TOTAL EMITIDA		

POR EL CONSEJO DISTRITAL

CONSEJERO PRESIDENTE		SECRETARIO	
NOMBRE	FIRMA	NOMBRE	FIRMA

CONSEJEROS DISTRITALES

NOMBRES	FIRMAS	NOMBRES	FIRMAS

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE EL CONSEJO DISTRITAL

	NOMBRES	FIRMAS	Firmó bajo protesta (x)		Propietario (P) Suplente (S)			NOMBRES	FIRMAS	Firmó bajo protesta (x)		Propietario (P) Suplente (S)	
			(x)	(x)	(P)	(S)				(x)	(x)	(P)	(S)



**ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE
DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE
MAYORÍA RELATIVA 2012**

**A10
BIS**

DELEGACIÓN	DISTRITO
------------	----------

EN EL DISTRITO FEDERAL, A LAS _____ HORAS, DEL DÍA _____ DE JULIO DE 2012,

EN _____
(calle, número, colonia)
_____, DOMICILIO DE ESTE _____ CONSEJO DISTRITAL, SE REUNIERON SUS INTEGRANTES

PARA CELEBRAR LA SESIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 21, FRACCIÓN VI; 96; 105, FRACCIONES XII Y XIV; 108, FRACCIONES I Y II; 244, ÚLTIMO PÁRRAFO; 274; 277, FRACCIÓN III; 364 Y 365, FRACCIONES I, II, III, IV Y V DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL FIN DE REALIZAR EL **CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA**, HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES:

**R E S U L T A D O S
VOTACIÓN EMITIDA PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATO COMÚN**

	NOMBRE DEL CANDIDATO	CON NÚMERO	CON LETRA
	CANDIDATO A		
	CANDIDATO B		
	CANDIDATO C		
	CANDIDATO C		
	CANDIDATO D		
	CANDIDATO C		
	CANDIDATO E		

VOTOS PARA CANDIDATO COMÚN	CANDIDATO C		
----------------------------	-------------	--	--

VOTOS NULOS		
-------------	--	--

VOTACIÓN TOTAL EMITIDA		
------------------------	--	--

POR EL CONSEJO DISTRITAL

CONSEJERO PRESIDENTE		SECRETARIO	
NOMBRE	FIRMA	NOMBRE	FIRMA

CONSEJEROS DISTRITALES

NOMBRES	FIRMAS	NOMBRES	FIRMAS

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE EL CONSEJO DISTRITAL

	NOMBRES	FIRMAS	Firmó bajo protesta (x)	Propietario (P) Suplente (S)				NOMBRES	FIRMAS	Firmó bajo protesta (x)	Propietario (P) Suplente (S)		
				(P)	(S)	(P)					(S)		



**ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE
DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL 2012**

A11

DELEGACIÓN	DISTRITO
------------	----------

EN EL DISTRITO FEDERAL, A LAS _____ (con letra) HORAS, DEL DÍA _____ (con letra) DE JULIO DE 2012,
EN _____ (calle, número, colonia)
_____, DOMICILIO DE ESTE _____ CONSEJO DISTRITAL, SE REUNIERON SUS INTEGRANTES

PARA CELEBRAR LA SESIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 21, FRACCIÓN VI; 95; 96; 100; 103; 105, FRACCIONES XIII Y XIV; 274; 277, FRACCIÓN III; 364 Y 365, FRACCIONES I, II, III, IV, V Y VI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL FIN DE REALIZAR EL **CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL**, HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES:

R E S U L T A D O S
VOTACIÓN EMITIDA PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS

	CON NÚMERO	CON LETRA
VOTOS NULOS		
VOTACIÓN TOTAL EMITIDA		

POR EL CONSEJO DISTRITAL

CONSEJERO PRESIDENTE		SECRETARIO	
NOMBRE	FIRMA	NOMBRE	FIRMA

CONSEJEROS DISTRITALES

NOMBRES	FIRMAS	NOMBRES	FIRMAS

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE EL CONSEJO DISTRITAL

	NOMBRES	FIRMAS	Firmó bajo protesta (x)	Propietario (P) Suplente (S)			NOMBRES	FIRMAS	Firmó bajo protesta (x)	Propietario (P) Suplente (S)	
				(P)	(S)					(P)	(S)

EN EL DISTRITO FEDERAL, A LAS _____ HORAS, DEL DÍA _____ DE JULIO DE 2012,
(con letra) (con letra)

EN HUIZACHES 25, COL. RANCHO LOS COLORINES, DELEGACIÓN TLALPAN, DOMICILIO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SE REUNIERON SUS INTEGRANTES PARA CELEBRAR LA SESIÓN PREVISTA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 21, FRACCIÓN I; 25; 30; 35, FRACCIÓN XXX; 291, 292, 293 Y 370, FRACCIONES II, III Y IV DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL FIN DE REALIZAR EL **CÓMPUTO DE CIRCUNSCRIPCIÓN DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL**, HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES:

R E S U L T A D O S
VOTACIÓN EMITIDA PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS

	CON NÚMERO	CON LETRA
		
		
		
		
		
		
		

VOTOS NULOS		
-------------	--	--

VOTACIÓN TOTAL EMITIDA		
------------------------	--	--

POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

CONSEJERO PRESIDENTE		SECRETARIO	
NOMBRE	FIRMA	NOMBRE	FIRMA

CONSEJEROS ELECTORALES

NOMBRES	FIRMAS	NOMBRES	FIRMAS

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE EL CONSEJO GENERAL

	NOMBRES	FIRMAS	Firmó bajo protesta (x)		Propietario (P) Suplente (S)			NOMBRES	FIRMAS	Firmó bajo protesta (x)		Propietario (P) Suplente (S)	
			(x)	(x)	(P)	(S)				(x)	(x)	(P)	(S)
													
													
													
													

II. DOCUMENTACIÓN ELECTORAL AUXILIAR

Handwritten blue scribbles on the right margin.

CARTEL DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN EN ESTA CASILLA ESPECIAL



RESULTADOS DE LA VOTACIÓN EN ESTA CASILLA ESPECIAL 2012

DISTRITO	NÚMERO DE CASILLA ESPECIAL	DELEGACIÓN
----------	----------------------------	------------

R E S U L T A D O S

		JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA	DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	JEFE DELEGACIONAL	FIRMAS DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS
		CON NÚMERO	CON NÚMERO	CON NÚMERO	CON NÚMERO	
VOTACIÓN EMITIDA PARA PARTIDOS POLÍTICOS Y/O CANDIDATURA COMÚN						
	CANDIDATO A					P S
	CANDIDATO B					P S
	CANDIDATO C					P S
	CANDIDATO C					P S
	CANDIDATO B					P S
	CANDIDATO C					P S
	CANDIDATO D					P S

VOTOS PARA CANDIDATO COMÚN	CANDIDATO B				
	CANDIDATO C				

VOTOS NULOS				
-------------	--	--	--	--

1 DE JULIO DE 2012

MESA DIRECTIVA DE CASILLA PRESIDENTE

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

SECRETARIO

ESCRUTADOR

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA



RESULTADOS DE LA VOTACIÓN EN ESTA CASILLA ESPECIAL 2012

DISTRITO	NÚMERO DE CASILLA ESPECIAL	DELEGACIÓN
----------	----------------------------	------------

R E S U L T A D O S

		JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA	DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL	JEFE DELEGACIONAL	FIRMAS DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS
		CON NÚMERO	CON NÚMERO	CON NÚMERO	CON NÚMERO	
VOTACIÓN EMITIDA PARA PARTIDOS POLÍTICOS Y/O CANDIDATURA COMÚN						
CANDIDATO A						P S
CANDIDATO B						P S
CANDIDATO C						P S
CANDIDATO C						P S
CANDIDATO D						P S
CANDIDATO C						P S
CANDIDATO E						P S

VOTOS PARA CANDIDATO COMÚN	CANDIDATO C				
----------------------------	-------------	--	--	--	--

VOTOS NULOS				
-------------	--	--	--	--

1 DE JULIO DE 2012

MESA DIRECTIVA DE CASILLA PRESIDENTE

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

SECRETARIO

ESCRUTADOR

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

CARTEL DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN EN ESTA CASILLA



**RESULTADOS DE LA VOTACIÓN
EN ESTA CASILLA 2012**

DISTRITO	SECCIÓN ELECTORAL	TIPO DE CASILLA (marque con una X el recuadro)		DELEGACIÓN
		<input type="checkbox"/> Básica	<input type="checkbox"/> Contigua <input type="text" value="Número"/>	

R E S U L T A D O S

		JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA	JEFE DELEGACIONAL	FIRMAS DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS
		CON NÚMERO	CON NÚMERO	CON NÚMERO	
VOTACIÓN EMITIDA PARA PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATO COMÚN					
	CANDIDATO A				P
					S
	CANDIDATO B				P
					S
	CANDIDATO C				P
					S
	CANDIDATO C				P
					S
	CANDIDATO B				P
					S
	CANDIDATO C				P
					S
	CANDIDATO D				P
					S

VOTOS PARA CANDIDATO COMÚN	CANDIDATO B			
	CANDIDATO C			

VOTOS NULOS			
-------------	--	--	--

1 DE JULIO DE 2012

MESA DIRECTIVA DE CASILLA
PRESIDENTE

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

SECRETARIO

ESCRUTADOR

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA



RESULTADOS DE LA VOTACIÓN EN ESTA CASILLA 2012

DISTRITO	SECCIÓN ELECTORAL	TIPO DE CASILLA (marque con una X el recuadro)		DELEGACIÓN
		Básica	Contigua	
			Número	

R E S U L T A D O S

	JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA	JEFE DELEGACIONAL	FIRMAS DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS
	CON NÚMERO	CON NÚMERO	CON NÚMERO	
VOTACIÓN EMITIDA PARA PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATO COMÚN				
	CANDIDATO A			P S
	CANDIDATO B			P S
	CANDIDATO C			P S
	CANDIDATO C			P S
	CANDIDATO D			P S
	CANDIDATO C			P S
	CANDIDATO E			P S

VOTOS PARA CANDIDATO COMÚN	CANDIDATO C			
----------------------------	-------------	--	--	--

VOTOS NULOS			
-------------	--	--	--

1 DE JULIO DE 2012

MESA DIRECTIVA DE CASILLA
PRESIDENTE

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

SECRETARIO

ESCRUTADOR

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

CARTEL DE RESULTADOS DE CÓMPUTO DISTRITAL



RESULTADOS DE CÓMPUTO DISTRITAL 2012

DISTRITO	DELEGACIÓN
----------	------------

R E S U L T A D O S

		JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA	DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	JEFE DELEGACIONAL	FIRMAS DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS
		CON NÚMERO	CON NÚMERO	CON NÚMERO	CON NÚMERO	
VOTACIÓN EMITIDA PARA PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATO COMÚN						
CANDIDATO A						
CANDIDATO B						
CANDIDATO C						
CANDIDATO C						
CANDIDATO B						
CANDIDATO C						
CANDIDATO D						

VOTOS PARA CANDIDATO COMÚN	CANDIDATO B				
	CANDIDATO C				

VOTOS NULOS				
-------------	--	--	--	--

1 DE JULIO DE 2012

POR EL CONSEJO DISTRITAL

CONSEJERO PRESIDENTE

SECRETARIO

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA



RESULTADOS DE CÓMPUTO DISTRITAL 2012

DISTRITO	DELEGACIÓN
----------	------------

R E S U L T A D O S

		JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA	DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	JEFE DELEGACIONAL	FIRMAS DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS
		CON NÚMERO	CON NÚMERO	CON NÚMERO	CON NÚMERO	
VOTACIÓN EMITIDA PARA PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATO COMÚN						
CANDIDATO A						
CANDIDATO B						
CANDIDATO C						
CANDIDATO C						
CANDIDATO D						
CANDIDATO C						
CANDIDATO E						

VOTOS PARA CANDIDATO COMÚN	CANDIDATO C				
----------------------------------	-------------	--	--	--	--

VOTOS NULOS					
-------------	--	--	--	--	--

1 DE JULIO DE 2012

POR EL CONSEJO DISTRITAL

CONSEJERO PRESIDENTE

SECRETARIO

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA



RESULTADOS DE CÓMPUTO DE CABECERA DELEGACIONAL DE LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL 2012

DISTRITO	DELEGACIÓN
----------	------------

R E S U L T A D O S

	JEFE DELEGACIONAL		FIRMAS DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS
	CON NÚMERO	CON LETRA	
CANDIDATO A			P S
CANDIDATO B			P S
CANDIDATO C			P S
CANDIDATO C			P S
CANDIDATO B			P S
CANDIDATO C			P S
CANDIDATO D			P S

VOTOS PARA CANDIDATO COMÚN	CANDIDATO B		
	CANDIDATO C		

VOTOS NULOS	
-------------	--

1 DE JULIO DE 2012

POR EL CONSEJO DISTRITAL CABECERA DE DELEGACIÓN

CONSEJERO PRESIDENTE

SECRETARIO

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA



RESULTADOS DE CÓMPUTO DE CABECERA DELEGACIONAL DE LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL 2012

DISTRITO	DELEGACIÓN
----------	------------

R E S U L T A D O S

	JEFE DELEGACIONAL		FIRMAS DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS
	CON NÚMERO	CON LETRA	
CANDIDATO UNO			P S
CANDIDATO DOS			P S
CANDIDATO TRES			P S
CANDIDATO TRES			P S
CANDIDATO CUATRO			P S
CANDIDATO TRES			P S
CANDIDATO CINCO			P S

VOTOS PARA CANDIDATO COMÚN	CANDIDATO TRES	
----------------------------	----------------	--

VOTOS NULOS	
-------------	--

1 DE JULIO DE 2012

POR EL CONSEJO DISTRITAL CABECERA DE DELEGACIÓN

CONSEJERO PRESIDENTE

SECRETARIO

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

CARTEL DE RESULTADOS DE CÓMPUTO DEL CONSEJO GENERAL



**RESULTADOS DE CÓMPUTO TOTAL
DEL CONSEJO GENERAL 2012**

R E S U L T A D O S

		JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	FIRMAS DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS
		CON NÚMERO	CON NÚMERO	
	CANDIDATO A			
	CANDIDATO B			
	CANDIDATO C			
	CANDIDATO C			
	CANDIDATO B			
	CANDIDATO C			
	CANDIDATO D			

VOTOS PARA CANDIDATO COMÚN	CANDIDATO B	
	CANDIDATO C	

VOTOS NULOS		
-------------	--	--

7 DE JULIO DE 2012

POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

CONSEJERO PRESIDENTE

SECRETARIO

GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ

BERNARDO VALLE MONROY



**CONSTANCIA DE
MAYORÍA DE JEFE DE GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL 2012**

El Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, de conformidad con los artículos 127 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 35 fracción XXX, 277, fracción IV y 370 párrafos primero, segundo y fracción I del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, expide la presente **CONSTANCIA DE MAYORÍA DE JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**, a el (la) C. _____

_____, quien fue registrado en tiempo y forma como candidato(a) al cargo antes mencionado por _____

_____, toda vez que, con base en los resultados del cómputo total de la elección de Jefe de Gobierno del Distrito Federal realizado por este órgano colegiado, obtuvo el mayor número de votos.

La presente se expide, en cumplimiento de la resolución tomada por este Consejo General en sesión del 7 de julio de 2012 en la que se declaró la validez de la elección, en la Ciudad de México, el 7 de julio de 2012.

**POR EL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

CONSEJERO PRESIDENTE

SECRETARIO

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

DA 10

TAMAÑO ORIGINAL 21.5 x 35.5 cm



**CONSTANCIA DE MAYORÍA
DE DIPUTADOS A
LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 2012**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 127 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 105 fracción XII, 107 fracción V y 369 párrafo primero del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y en cumplimiento de la resolución tomada en sesión de fecha _____ de julio de 2012 por este cuerpo colegiado, en la que se efectuó el cómputo de la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa y posterior a la declaración de validez de la misma, el Consejero Presidente del Consejo Distrital _____ del Instituto Electoral del Distrito Federal, expide la presente **CONSTANCIA DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE MAYORÍA RELATIVA** a la fórmula que obtuvo el triunfo, integrada por el (la) C. _____

_____ como propietario(a) y al (la) C. _____

_____ como suplente, quienes fueron registrados en tiempo y forma como candidatos a los cargos mencionados por el (los) partido (s) político (s) _____.

La presente se expide en la Ciudad de México, el 5 de julio de 2012.

POR EL CONSEJO DISTRITAL

CONSEJERO PRESIDENTE

SECRETARIO

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA



CONSTANCIA DE MAYORÍA DE JEFE DELEGACIONAL 2012

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 127 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 95 párrafo segundo y 369 párrafo tercero, fracción II, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales; y en cumplimiento de la resolución aprobada en la sesión de fecha 5 de julio de 2012 por este cuerpo colegiado, en la que se efectuó el cómputo total de la elección del Jefe Delegacional y posterior a la declaración de validez de la misma, el Consejero Presidente del Consejo Distrital _____ Cabecera de Delegación en _____ del Instituto Electoral del Distrito Federal, expide la presente **CONSTANCIA DE MAYORÍA DE JEFE DELEGACIONAL** a el (la) C. _____

quien fue registrado en tiempo y forma como candidato (a) al cargo antes mencionado por el (los) partido (s) político (s) _____ toda vez que, con base en los resultados del cómputo total de Jefe Delegacional de _____, realizado por este órgano colegiado, obtuvo el mayor número de votos.

La presente se expide en cumplimiento de la resolución tomada por este Consejo Distrital en sesión del 5 de julio de 2012, en la que se declaró la validez de la elección, en la Ciudad de México, el 5 de julio de 2012.

**POR EL CONSEJO DISTRITAL
CABECERA DE DELEGACIÓN**

CONSEJERO PRESIDENTE

SECRETARIO

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

DA 13

TAMAÑO ORIGINAL 21.5 x 35.5 cm



ESCRIBA FUERTE CON BOLÍGRAFO DE PUNTO MEDIANO SOBRE UNA BASE SÓLIDA
CONSTANCIA DE CLAUSURA DE CASILLA Y REMISIÓN DEL PAQUETE ELECTORAL AL CONSEJO DISTRITAL 2012

SE EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 332, FRACCIÓN I, INCISO F) Y 360 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL

DISTRITO	SECCIÓN ELECTORAL	TIPO DE CASILLA (marque con una X el recuadro)
		<input type="checkbox"/> Básica <input type="checkbox"/> Contigua <input type="checkbox"/> Número <input type="checkbox"/> Especial

CLAUSURA DE LA CASILLA

HABIÉNDOSE INTEGRADO EL PAQUETE ELECTORAL CON EL EXPEDIENTE Y LOS SOBRES CORRESPONDIENTES A CADA ELECCIÓN, EL SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA HACE CONSTAR QUE SIENDO LAS _____ HORAS DEL DÍA _____ DE JULIO 2012, SE CLAUSURÓ Y SE HARÁ ENTREGA DEL PAQUETE ELECTORAL AL CONSEJO DISTRITAL POR CONDUCTO DE _____ DE LA CASILLA Y LOS ACOMPAÑAN _____ REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS.

(con letra) (con letra)

(nombres) (nombres)

(nombres) (nombres y partidos políticos)

(nombres y partidos políticos)

(nombres y partidos políticos)

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA

	NOMBRES	FIRMAS		NOMBRES	FIRMAS
	P			P	
	S			S	
	P			P	
	S			S	
	P			P	
	S			S	
	P				
	S				

FUNCIONARIOS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA

PRESIDENTE:	Nombre	Firma	PROPIETARIO	SUPLENTE	DE ENTRE LOS ELECTORES QUE SE ENCUENTRAN EN LA FILA
			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
SECRETARIO:	Nombre	Firma	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ESCRUTADOR:	Nombre	Firma	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

ORIGINAL

EJEMPLAR PARA EL CONSEJO DISTRITAL

ORIGINAL

DA 14
TAMAÑO ORIGINAL 21.5 x 21.5 cm



**CUADERNO DE RESULTADOS DEL CÁLCULO
DE LA ELECCIÓN DE JEFE DE GOBIERNO 2012**

DISTRITO: _____

DELEGACIÓN: _____

DEOYGE
MUESTRA



CUADERNO DE RESULTADOS DEL CÁMPUTO DE LA ELECCIÓN DE JEFE DE GOBIERNO 2012

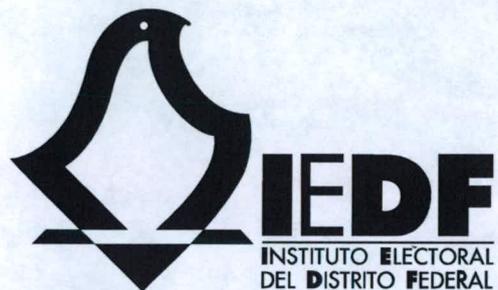
DISTRITO: _____

HOJA _____ DE _____

VOTOS PARA PARTIDOS POLITICOS Y CANDIDATO COMÚN

SECCIÓN ELECTORAL	TIPO DE CASILLA								CANDIDATO B	CANDIDATO C	VOTOS NULOS
		CANDIDATO A	CANDIDATO B	CANDIDATO C	CANDIDATO C	CANDIDATO B	CANDIDATO C	CANDIDATO D			
SUBTOTAL											

MUESTRA



**CUADERNO DE RESULTADOS DEL CÓMPUTO
DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA 2012**

DISTRITO: _____

DEOYGE
MUESTRA



**CUADERNO DE RESULTADOS DEL CÓMPUTO DE LA
ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA 2012**

DISTRITO: _____

HOJA _____ DE _____

SECCIÓN ELECTORAL	TIPO DE CASILLA	VOTOS PARA PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATO COMÚN								CANDIDATO B	CANDIDATO C	VOTOS NULOS
		 CANDIDATO A	 CANDIDATO B	 CANDIDATO C	 CANDIDATO C	 CANDIDATO B	 CANDIDATO C	 CANDIDATO D				
SUBTOTAL												

MUESTRA



CUADERNO DE RESULTADOS DEL CÁLCULO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA 2012

DISTRITO: _____

HOJA _____ DE _____

SECCIÓN ELECTORAL	TIPO DE CASILLA	VOTOS PARA PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATO COMÚN								CANDIDATO B	CANDIDATO C	VOTOS NULOS
		 CANDIDATO A	 CANDIDATO B	 CANDIDATO C	 CANDIDATO C	 CANDIDATO B	 CANDIDATO C	 CANDIDATO D				
SUBTOTAL												
TOTAL												

MUESTRA DE VOTOS

[Handwritten signature]



**CUADERNO DE RESULTADOS DEL CÁLCULO
DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL 2012**

DISTRITO: _____

DEOYGE
MUESTRA



**CUADERNO DE RESULTADOS DEL CÓMPUTO
DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA 2012**

DISTRITO: _____

DEOYGE
MUESTRA



**CUADERNO DE RESULTADOS DEL CÁLCULO
DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL 2012**

DISTRITO: _____

DEOYGE
MUESTRA



**CUADERNO DE RESULTADOS DEL CÁLCULO DE LA ELECCIÓN
DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL
PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL 2012**

DISTRITO: _____

HOJA _____ DE _____

SECCIÓN ELECTORAL	TIPO DE CASILLA	VOTOS PARA PARTIDOS POLÍTICOS							VOTOS NULOS
SUBTOTAL									
TOTAL									

DEYOYSE MUESTRA



**CUADERNO DE RESULTADOS DEL CÁLCULO
DE LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL 2012**

DISTRITO: _____

DELEGACIÓN: _____

DEOYGE
MUESTRA



CUADERNO DE RESULTADOS DEL CÁLCULO DE LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL 2012

DISTRITO: _____

HOJA _____ DE _____

SECCIÓN ELECTORAL	TIPO DE CASILLA	VOTOS PARA PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATO COMÚN							CANDIDATO B	CANDIDATO C	VOTOS NULOS
		CANDIDATO A	CANDIDATO B	CANDIDATO C	CANDIDATO C	CANDIDATO B	CANDIDATO C	CANDIDATO D			
SUBTOTAL											

MUESTRA DE VOTOS

(Handwritten signature in blue ink)



**CUADERNO DE RESULTADOS DEL CÁMPUTO DE LA ELECCIÓN
DE JEFE DELEGACIONAL 2012**

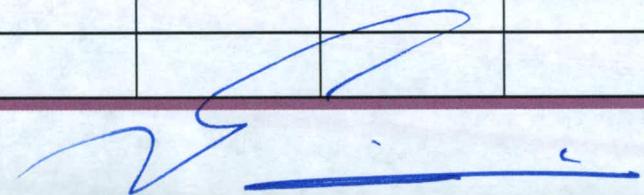
DISTRITO: _____

HOJA _____ DE _____

SECCIÓN ELECTORAL	TIPO DE CASILLA	VOTOS PARA PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATO COMÚN							CANDIDATO B	CANDIDATO C	VOTOS NULOS
		 CANDIDATO A	 CANDIDATO B	 CANDIDATO C	 CANDIDATO C	 CANDIDATO B	 CANDIDATO C	 CANDIDATO D			
SUBTOTAL											
TOTAL											

MUESTRA

DE OYGE





**CUADERNO DE RESULTADOS DEL CÁLCULO
DE LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL 2012**

DISTRITO: _____

DELEGACIÓN: _____

DEOYGE
MUESTRA



**CUADERNO DE RESULTADOS DEL CÁMPUTO DE LA
ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL 2012**

DISTRITO: _____

HOJA _____ DE _____

SECCIÓN ELECTORAL	TIPO DE CASILLA	VOTOS PARA PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATO COMÚN							CANDIDATO C	VOTOS NULOS
		 CANDIDATO A	 CANDIDATO B	 CANDIDATO C	 CANDIDATO C	 CANDIDATO D	 CANDIDATO C	 CANDIDATO E		
SUBTOTAL										

MUESTRA

[Handwritten signature]



CUADERNO DE RESULTADOS DEL CÁLCULO DE LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL 2012

DISTRITO: _____

HOJA _____ DE _____

SECCIÓN ELECTORAL	TIPO DE CASILLA	VOTOS PARA PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATO COMÚN							CANDIDATO C	VOTOS NULOS
		 CANDIDATO A	 CANDIDATO B	 CANDIDATO C	 CANDIDATO C	 CANDIDATO D	 CANDIDATO C	 CANDIDATO E		
	SUBTOTAL									
	TOTAL									

MUESTRA DE VOTOS



HOJA DE OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL 2012

DISTRITO:	DELEGACIÓN:	CASILLA NÚMERO Y TIPO:
-----------	-------------	------------------------

Esta hoja deberá ser utilizada para realizar los conteos aquí señalados y **las cifras deberán verificarse antes de anotarlas en el Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla** de la Elección de Jefe de Gobierno del Distrito Federal 2012.

TOTAL DE BOLETAS SOBRANTES <small>(no usadas al término de la votación) Y QUE FUERON INUTILIZADAS POR EL SECRETARIO POR MEDIO DE DOS RAYAS DIAGONALES CON TINTA. (Esta cifra será la misma que fue asentada en el Acta A02.)</small>	CON NÚMERO	CON LETRA
TOTAL DE VOTOS DE LA ELECCIÓN DE JEFE DE GOBIERNO, OBTENIDOS DE LA URNA CORRESPONDIENTE O DE OTRA.		

El total de votos de la Elección de Jefe de Gobierno no puede ser mayor que el total de ciudadanos que votaron.

VOTACIÓN EMITIDA PARA PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATO COMÚN

	NOMBRE DEL CANDIDATO	CON NÚMERO	CON LETRA
	CANDIDATO A		
	CANDIDATO B		
	CANDIDATO C		
	CANDIDATO C		
	CANDIDATO B		
	CANDIDATO C		
	CANDIDATO D		

VOTOS PARA CANDIDATO COMÚN	CANDIDATO B		
	CANDIDATO C		

VOTOS NULOS	CON NÚMERO	CON LETRA

TOTAL DE ELECTORES QUE VOTARON <small>(Los incluidos en la Lista Nominal, los representantes de los partidos políticos, o ciudadanos con resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en caso de ser Casilla Especial, los incluidos en el Acta de Electores en Tránsito)</small>		
--	--	--

Esta hoja no tiene ninguna validez legal ni puede sustituir el Acta de Escrutinio y Cómputo.



HOJA DE OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA 2012

DISTRITO:	DELEGACIÓN:	CASILLA NÚMERO Y TIPO:
-----------	-------------	------------------------

Esta hoja deberá ser utilizada para realizar los conteos aquí señalados y **las cifras deberán verificarse antes de anotarlas en el Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla** de la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Mayoría Relativa 2012.

TOTAL DE BOLETAS SOBRANTES <small>(no usadas al término de la votación) Y QUE FUERON INUTILIZADAS POR EL SECRETARIO POR MEDIO DE DOS RAYAS DIAGONALES CON TINTA. (Esta cifra será la misma que fue asentada en el Acta A03.)</small>	CON NÚMERO	CON LETRA
TOTAL DE VOTOS DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, OBTENIDOS DE LA URNA CORRESPONDIENTE O DE OTRA.		

El total de votos de la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Mayoría Relativa no puede ser mayor que el total de ciudadanos que votaron.

VOTACIÓN EMITIDA PARA PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATO COMÚN

	NOMBRE DEL CANDIDATO	CON NÚMERO	CON LETRA
	CANDIDATO A		
	CANDIDATO B		
	CANDIDATO C		
	CANDIDATO C		
	CANDIDATO B		
	CANDIDATO C		
	CANDIDATO D		

VOTOS PARA CANDIDATO COMÚN	CANDIDATO B		
	CANDIDATO C		

VOTOS NULOS	CON NÚMERO	CON LETRA

TOTAL DE ELECTORES QUE VOTARON <small>(Los incluidos en la Lista Nominal, los representantes de los partidos políticos, o ciudadanos con resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en caso de ser Casilla Especial, los incluidos en el Acta de Electores en Tránsito)</small>	CON NÚMERO	CON LETRA

Esta hoja no tiene ninguna validez legal ni puede sustituir el Acta de Escrutinio y Cómputo.



HOJA DE OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA

BIS

DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA 2012

DISTRITO:	DELEGACIÓN:	CASILLA NÚMERO Y TIPO:
-----------	-------------	------------------------

Esta hoja deberá ser utilizada para realizar los conteos aquí señalados y **las cifras deberán verificarse antes de anotarlas en el Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla** de la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Mayoría Relativa 2012.

TOTAL DE BOLETAS SOBRANTES <small>(no usadas al término de la votación) Y QUE FUERON INUTILIZADAS POR EL SECRETARIO POR MEDIO DE DOS RAYAS DIAGONALES CON TINTA. (Esta cifra será la misma que fue asentada en el Acta A03 BIS.)</small>	CON NÚMERO	CON LETRA
TOTAL DE VOTOS DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, OBTENIDOS DE LA URNA CORRESPONDIENTE O DE OTRA.		

El total de votos de la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Mayoría Relativa no puede ser mayor que el total de ciudadanos que votaron.

VOTACIÓN EMITIDA PARA PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURA COMÚN

	NOMBRE DEL CANDIDATO	CON NÚMERO	CON LETRA
	CANDIDATO A		
	CANDIDATO B		
	CANDIDATO C		
	CANDIDATO C		
	CANDIDATO D		
	CANDIDATO C		
	CANDIDATO E		

VOTOS PARA CANDIDATO COMÚN	CANDIDATO C		
-----------------------------------	-------------	--	--

VOTOS NULOS	CON NÚMERO	CON LETRA

TOTAL DE ELECTORES QUE VOTARON <small>(Los incluidos en la Lista Nominal, los representantes de los partidos políticos, o ciudadanos con resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en caso de ser Casilla Especial, los incluidos en el Acta de Electores en Tránsito)</small>		
--	--	--

Esta hoja no tiene ninguna validez legal ni puede sustituir el Acta de Escrutinio y Cómputo.



HOJA DE OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

DE CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL 2012

Esta hoja deberá ser utilizada para realizar las operaciones aquí señaladas y **los resultados deberán verificarse antes de anotarlos en el Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla Especial** de la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Representación Proporcional 2012.

TOTAL DE BOLETAS SOBRANTES <small>(no usadas al término de la votación) Y QUE FUERON INUTILIZADAS POR EL SECRETARIO POR MEDIO DE DOS RAYAS DIAGONALES CON TINTA. (Esta cifra será la misma que fue asentada en el Acta A04.)</small>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="width: 50%; text-align: center;">CON NÚMERO</th> <th style="width: 50%; text-align: center;">CON LETRA</th> </tr> <tr> <td style="height: 20px;"></td> <td></td> </tr> </table>	CON NÚMERO	CON LETRA			<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="width: 50%; text-align: center;">CON NÚMERO</th> <th style="width: 50%; text-align: center;">CON LETRA</th> </tr> <tr> <td style="height: 20px;"></td> <td></td> </tr> </table>	CON NÚMERO	CON LETRA		
CON NÚMERO	CON LETRA									
CON NÚMERO	CON LETRA									
TOTAL DE VOTOS DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, OBTENIDOS DE LA URNA CORRESPONDIENTE O DE OTRA.	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="width: 50%; text-align: center;">CON NÚMERO</th> <th style="width: 50%; text-align: center;">CON LETRA</th> </tr> <tr> <td style="height: 20px;"></td> <td></td> </tr> </table>		CON NÚMERO	CON LETRA						
CON NÚMERO	CON LETRA									

El total de votos de la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Representación Proporcional no puede ser mayor que el total de ciudadanos que votaron.

VOTACIÓN EMITIDA PARA PARTIDOS POLÍTICOS

	CON NÚMERO	CON LETRA
		
		
		
		
		
		
		
VOTOS NULOS		

TOTAL DE ELECTORES QUE VOTARON <small>(Los incluidos en la Lista Nominal, los representantes de los partidos políticos, o ciudadanos con resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en caso de ser Casilla Especial, los incluidos en el Acta de Electores en Tránsito)</small>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="width: 50%; text-align: center;">CON NÚMERO</th> <th style="width: 50%; text-align: center;">CON LETRA</th> </tr> <tr> <td style="height: 20px;"></td> <td></td> </tr> </table>	CON NÚMERO	CON LETRA			<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="width: 50%; text-align: center;">CON NÚMERO</th> <th style="width: 50%; text-align: center;">CON LETRA</th> </tr> <tr> <td style="height: 20px;"></td> <td></td> </tr> </table>	CON NÚMERO	CON LETRA		
CON NÚMERO	CON LETRA									
CON NÚMERO	CON LETRA									

Para obtener la votación emitida para partidos políticos en esta elección se tomarán en cuenta únicamente las boletas que contienen la leyenda "Representación Proporcional".

Esta hoja es sólo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo. No tiene ninguna validez legal ni puede sustituir el Acta de Escrutinio y Cómputo.



HOJA DE OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL 2012

DISTRITO:	DELEGACIÓN:	CASILLA NÚMERO Y TIPO:
-----------	-------------	------------------------

Esta hoja deberá ser utilizada para realizar los conteos aquí señalados y **las cifras deberán verificarse antes de anotarlas en el Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla** de la Elección de Jefe Delegacional 2012.

TOTAL DE BOLETAS SOBRANTES <small>(no usadas al término de la votación) Y QUE FUERON INUTILIZADAS POR EL SECRETARIO POR MEDIO DE DOS RAYAS DIAGONALES CON TINTA. (Esta cifra será la misma que fue asentada en el Acta A05.)</small>	CON NÚMERO	CON LETRA
TOTAL DE VOTOS DE LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL, OBTENIDOS DE LA URNA CORRESPONDIENTE O DE OTRA.		

El total de votos de la Elección de Jefe Delegacional no puede ser mayor que el total de ciudadanos que votaron.

VOTACIÓN EMITIDA PARA PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATO COMÚN

	NOMBRE DEL CANDIDATO	CON NÚMERO	CON LETRA
PAN	CANDIDATO A		
PRI	CANDIDATO B		
PRD	CANDIDATO C		
PT	CANDIDATO C		
VERDE	CANDIDATO B		
MOVIMIENTO CIUDADANO	CANDIDATO C		
alianza	CANDIDATO D		

VOTOS PARA CANDIDATO COMÚN	CANDIDATO B		
	CANDIDATO C		

VOTOS NULOS	CON NÚMERO	CON LETRA

TOTAL DE ELECTORES QUE VOTARON <small>(Los incluidos en la Lista Nominal, los representantes de los partidos políticos, o ciudadanos con resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en caso de ser Casilla Especial, los incluidos en el Acta de Electores en Tránsito)</small>		
--	--	--

Esta hoja no tiene ninguna validez legal ni puede sustituir el Acta de Escrutinio y Cómputo.



HOJA DE OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL 2012

BIS

DISTRITO:	DELEGACIÓN:	CASILLA NÚMERO Y TIPO:

Esta hoja deberá ser utilizada para realizar los conteos aquí señalados y **las cifras deberán verificarse antes de anotarlas en el Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección de Jefe Delegacional 2012.**

TOTAL DE BOLETAS SOBRANTES <small>(no usadas al término de la votación) Y QUE FUERON INUTILIZADAS POR EL SECRETARIO POR MEDIO DE DOS RAYAS DIAGONALES CON TINTA. (Esta cifra será la misma que fue asentada en el Acta A05 BIS.)</small>	CON NÚMERO	CON LETRA
TOTAL DE VOTOS DE LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL, OBTENIDOS DE LA URNA CORRESPONDIENTE O DE OTRA.		

El total de votos de la Elección de Jefe Delegacional no puede ser mayor que el total de ciudadanos que votaron.

VOTACIÓN EMITIDA PARA PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATO COMÚN

	NOMBRE DEL CANDIDATO	CON NÚMERO	CON LETRA
	CANDIDATO A		
	CANDIDATO B		
	CANDIDATO C		
	CANDIDATO C		
	CANDIDATO D		
	CANDIDATO C		
	CANDIDATO E		

VOTOS PARA CANDIDATO COMÚN	CANDIDATO C		
----------------------------	-------------	--	--

VOTOS NULOS	CON NÚMERO	CON LETRA

TOTAL DE ELECTORES QUE VOTARON <small>(Los incluidos en la Lista Nominal, los representantes de los partidos políticos, o ciudadanos con resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en caso de ser Casilla Especial, los incluidos en el Acta de Electores en Tránsito)</small>		

Esta hoja no tiene ninguna validez legal ni puede sustituir el Acta de Escrutinio y Cómputo.

Código de Instituciones y Procedimientos ElectORAles del Distrito Federal

Artículo 331, fracciones I, II y V

"Los Partidos Políticos y Coaliciones tendrán derecho a nombrar representantes ante las Mesas Directivas de Casilla, de acuerdo con lo siguiente:

I. Deberán ser acreditados por escrito ante el Consejo Distrital respectivo, durante el mes de junio y hasta siete días antes del día de la elección, por quien tenga facultades de representación en los términos de este Código;

II. Podrán acreditar dos representantes propietarios y un suplente ante cada casilla y en cada Distrito Electoral dos representantes generales propietarios, hasta por cada diez casillas electorales; anexando la relación de los nombres de los representantes y tipo de representación, el carácter de propietario o suplente, según sea el caso, la clave de la Credencial para Votar de cada uno de ellos y las casillas en las que participarán;

...

V. El Presidente y Secretario del Consejo Distrital sellarán y firmarán los nombramientos respectivos y los devolverán a los Partidos Políticos o Coaliciones, a más tardar cinco días antes de la elección, conservando una relación de los mismos para su entrega a Presidentes de la Mesa Directiva de Casilla y Asistentes Electorales.

..."

Artículo 332

Los representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones, para la jornada electoral ajustarán su conducta a las siguientes reglas:

I. Tendrán los siguientes derechos:

- a) Ejercer su cargo exclusivamente ante las Mesas Directivas de Casilla para las que fueron acreditados;
- b) Observar y vigilar que el desarrollo de la elección se apegue a las disposiciones de este Código;
- c) Portar en lugar visible durante todo el día de la jornada electoral, un distintivo de hasta 2.5 por 2.5 centímetros, con el emblema del Partido Político o Coalición al que representen y con la leyenda visible de "representante";
- d) Participar en la instalación de la casilla y coadyuvar al buen desarrollo de sus actividades hasta su clausura;
- e) Presentar en cualquier momento escrito de incidentes y solicitar que los mismos se asienten en actas;
- f) Acompañar al Presidente de la Mesa Directiva de Casilla al Consejo Distrital correspondiente, para hacer entrega de la documentación y el expediente electoral; y
- g) Recibir del Presidente de la Mesa Directiva de Casilla copia legible de las actas de la jornada electoral, de escrutinio y cómputo y, en su caso, de incidentes, elaboradas en la casilla, mismas que deberán firmar, pudiéndolo hacer bajo protesta con mención de la causa que la motiva.

II. Tendrán las siguientes obligaciones:

- a) Abstenerse en todo caso de ejercer o asumir las funciones de los integrantes de las Mesas Directivas de Casilla;
- b) No obstaculizar el desarrollo normal de la votación en las casillas; y
- c) Acreditarse ante el Presidente de la Mesa Directiva de Casilla mediante el nombramiento respectivo.

Los representantes generales verificarán la presencia de sus representantes ante las Mesas de Casilla, recibirán de los mismos informes y los auxiliarán en sus funciones, pudiendo presentar escritos de incidentes y de protesta. Sólo por inasistencia o ausencia definitiva del representante de casilla, el representante general podrá sustituirlo en sus funciones, sin que pueda presentarse más de un representante general por casilla.

Artículo 349, fracción V

"Tendrán derecho de acceso a las casillas:

...

V. Los representantes generales permanecerán en las casillas el tiempo necesario para cumplir con las funciones que les fija este Código;

..."

DA 23
VUELTA

TAMAÑO REAL 35.5 X 21.5 cm.

LISTA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA 2012

DISTRITO: _____ SECCIÓN ELECTORAL: _____

TIPO DE CASILLA: BÁSICA CONTIGUA ESPECIAL

número

UBICACIÓN: _____
(calle, número, colonia)

	NOMBRES (completos)	CLAVE DE ELECTOR CONTENIDA EN LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA
	P	
	P	
	S	
	P	
	P	
	S	
	P	
	P	
	S	
	P	
	P	
	S	
	P	
	P	
	S	
	P	
	P	
	S	
	P	
	P	
	S	

P=Propietario S=Suplente

POR EL CONSEJO DISTRITAL

CONSEJERO PRESIDENTE

SECRETARIO

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

A ____ de ____ de 2012.

Al reverso se señalan los derechos de los Representantes de Partidos Políticos acreditados ante las Mesas Directivas de Casilla.

ORIGINAL PARA EL CONSEJO DISTRITAL

DA 24
FRENTE

TAMAÑO REAL 35.5 X 21.5 cm.

Código de Instituciones y Procedimientos Electores del Distrito Federal

Artículo 331, fracciones I, II y V

“Los Partidos Políticos y Coaliciones tendrán derecho a nombrar representantes ante las Mesas Directivas de Casilla, de acuerdo con lo siguiente:

I. Deberán ser acreditados por escrito ante el Consejo Distrital respectivo, durante el mes de junio y hasta siete días antes del día de la elección, por quien tenga facultades de representación en los términos de este Código;

II. Podrán acreditar dos representantes propietarios y un suplente ante cada casilla y en cada Distrito Electoral dos representantes generales propietarios, hasta por cada diez casillas electorales; anexando la relación de los nombres de los representantes y tipo de representación, el carácter de propietario o suplente, según sea el caso, la clave de la Credencial para Votar de cada uno de ellos y las casillas en las que participarán;

...

V. El Presidente y Secretario del Consejo Distrital sellarán y firmarán los nombramientos respectivos y los devolverán a los Partidos Políticos o Coaliciones, a más tardar cinco días antes de la elección, conservando una relación de los mismos para su entrega a Presidentes de la Mesa Directiva de Casilla y Asistentes Electorales.

...”

Artículo 332

Los representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones, para la jornada electoral ajustarán su conducta a las siguientes reglas:

I. Tendrán los siguientes derechos:

- a) Ejercer su cargo exclusivamente ante las Mesas Directivas de Casilla para las que fueron acreditados;
- b) Observar y vigilar que el desarrollo de la elección se apegue a las disposiciones de este Código;
- c) Portar en lugar visible durante todo el día de la jornada electoral, un distintivo de hasta 2.5 por 2.5 centímetros, con el emblema del Partido Político o Coalición al que representen y con la leyenda visible de “representante”;
- d) Participar en la instalación de la casilla y coadyuvar al buen desarrollo de sus actividades hasta su clausura;
- e) Presentar en cualquier momento escrito de incidentes y solicitar que los mismos se asienten en actas;
- f) Acompañar al Presidente de la Mesa Directiva de Casilla al Consejo Distrital correspondiente, para hacer entrega de la documentación y el expediente electoral; y
- g) Recibir del Presidente de la Mesa Directiva de Casilla copia legible de las actas de la jornada electoral, de escrutinio y cómputo y, en su caso, de incidentes, elaboradas en la casilla, mismas que deberán firmar, pudiéndolo hacer bajo protesta con mención de la causa que la motiva.

II. Tendrán las siguientes obligaciones:

- a) Abstenerse en todo caso de ejercer o asumir las funciones de los integrantes de las Mesas Directivas de Casilla;
- b) No obstaculizar el desarrollo normal de la votación en las casillas; y
- c) Acreditarse ante el Presidente de la Mesa Directiva de Casilla mediante el nombramiento respectivo.

Los representantes generales verificarán la presencia de sus representantes ante las Mesas de Casilla, recibirán de los mismos informes y los auxiliarán en sus funciones, pudiendo presentar escritos de incidentes y de protesta. Sólo por inasistencia o ausencia definitiva del representante de casilla, el representante general podrá sustituirlo en sus funciones, sin que pueda presentarse más de un representante general por casilla.

Artículo 349, fracción II

“Tendrán derecho de acceso a las casillas:

...

II. Los representantes de los Partidos Políticos o Coaliciones ante la Mesa Directiva de Casilla, debidamente acreditados en los términos de este Código;



RECIBO DE BOLETAS Y ACTAS ENTREGADAS AL CONSEJO DISTRITAL 2012

Consejo Distrital _____

Recibí del C. _____, representante de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, a las _____ horas del día _____ del mes de junio de 2012:

_____ cajas con documentación para las elecciones de Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Diputados a la Asamblea Legislativa y Jefe Delegacional, que contienen:

BOLETAS	CANTIDAD	DEL FOLIO	AL FOLIO
Boletas para la Elección de Jefe de Gobierno del Distrito Federal	_____	_____	_____
Boletas para la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa	_____	_____	_____
Boletas para la Elección de Jefe Delegacional	_____	_____	_____

CLAVE	ACTAS	CANTIDAD
A01	Acta de la Jornada Electoral	_____
A02	Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección de Jefe de Gobierno del Distrito Federal	_____
A03 O BIS	Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Mayoría Relativa	_____
A04	Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla Especial de la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Representación Proporcional	_____
A05 O BIS	Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección de Jefe Delegacional	_____
A06	Acta de Electores en Tránsito para Casillas Especiales	_____
A07	Acta de Incidentes de la Jornada Electoral	_____
A08	Acta de Cómputo Distrital de la Elección de Jefe de Gobierno del Distrito Federal	_____
A10 O BIS	Acta de Cómputo Distrital de la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Mayoría Relativa	_____
A11	Acta de Cómputo Distrital de la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Representación Proporcional	_____
A13 O BIS	Acta de Cómputo Distrital de la Elección de Jefe Delegacional	_____
A14 O BIS	Acta de Cómputo de Cabecera de Delegación de la Elección de Jefe Delegacional (en su caso)	_____
A15 O BIS	Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla levantada en el Consejo Distrital	_____

Observaciones sobre el estado de las cajas:

OTROS: _____

POR EL CONSEJO DISTRITAL
CONSEJERO PRESIDENTE

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

TESTIGOS

POR LA DEOyGE

POR EL CONSEJO DISTRITAL

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA



**RECIBO DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES
ENTREGADOS AL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA 2012**

DISTRITO:	SECCIÓN ELECTORAL:	TIPO DE CASILLA: (marque con una X el recuadro y, en su caso, indique el número de Contigua) <input type="checkbox"/> Básica <input type="checkbox"/> Contigua número <input type="text"/>	DELEGACIÓN:
------------------	---------------------------	---	--------------------

Recibí del Consejero Presidente en _____ (domicilio) _____, domicilio de este Consejo Distrital, a las ____:____ horas, del ____ (día) del ____ (mes) de 2012, la siguiente Documentación y Materiales Electorales:

BOLETAS	CANTIDAD	DEL FOLIO	AL FOLIO
Boletas para la Elección de Jefe de Gobierno del Distrito Federal	_____	_____	_____
Boletas para la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa	_____	_____	_____
Boletas para la Elección de Jefe Delegacional	_____	_____	_____

CLAVE	ACTAS	CANTIDAD
A01	Acta de la Jornada Electoral 2012	_____
A02	Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección de Jefe de Gobierno del Distrito Federal 2012	_____
A03 (o BIS)	Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Mayoría Relativa 2012	_____
A04	Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Representación Proporcional 2012 (sólo para Casillas Especiales)	_____
A05 (o BIS)	Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección de Jefe Delegacional 2012	_____
A06	Acta de Electores en Tránsito para Casillas Especiales Proceso Electoral 2012 (en su caso)	_____
A07	Acta de Incidentes de la Jornada Electoral 2012	_____

LISTA NOMINAL DE ELECTORES CON FOTOGRAFÍA

De la letra a la letra No. de hojas

CANTIDAD	CLAVE	DOCUMENTACIÓN AUXILIAR (DESCRIPCIÓN)
_____	DA-01	Cartel de Identificación de Casilla Especial (<i>en su caso</i>)
_____	DA-02	Cartel de Ubicación de Casilla
_____	DA-04	Cartel de Aviso de Cambio de Domicilio de Casilla (<i>en su caso</i>)
_____	DA-05 (o BIS)	Cartel de Resultados de la Votación en esta Casilla Especial 2012 (<i>en su caso</i>)
_____	DA-06 (o BIS)	Cartel de Resultados de la Votación en esta Casilla 2012
_____	DA-14	Constancia de Clausura de Casilla y Remisión del Paquete Electoral al Consejo Distrital 2012
_____	DA-18	Hoja de Operaciones de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección de Jefe de Gobierno del Distrito Federal 2012
_____	DA-19 (o BIS)	Hoja de Operaciones de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Mayoría Relativa 2012
_____	DA-20	Hoja de Operaciones de Escrutinio y Cómputo de Casilla Especial de la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Representación Proporcional 2012 (<i>en su caso</i>)
_____	DA-21 (o BIS)	Hoja de Operaciones de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección de Jefe Delegacional 2012
_____	DA-31 (o BIS)	Recibo de Copia Legible de las Actas de la Mesa Directiva de Casilla entregadas a los Representantes de los Partidos Políticos 2012
_____	DA-33	Sobre para Votos Extraídos de la Urna de la Elección de Jefe de Gobierno del Distrito Federal
_____	DA-34	Sobre para Boletas Sobrantes de la Elección de Jefe de Gobierno del Distrito Federal
_____	DA-35	Sobre para Expediente de Casilla de la Elección de Jefe de Gobierno del Distrito Federal
_____	DA-36	Sobre para Votos Extraídos de la Urna de la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa
_____	DA-37	Sobre para Boletas Sobrantes de la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa
_____	DA-38	Sobre para Expediente de Casilla de la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa
_____	DA-39	Sobre para Votos Extraídos de la Urna de la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Representación Proporcional (<i>en su caso</i>)
_____	DA-40	Sobre para Expediente de Casilla de la Elección de Diputados a la Asamblea Legislativa por el Principio de Representación Proporcional (<i>en su caso</i>)
_____	DA-41	Sobre para Votos extraídos de la Urna de la Elección de Jefe Delegacional
_____	DA-42	Sobre para Boletas Sobrantes de la Elección de Jefe Delegacional
_____	DA-43	Sobre para Expediente de Casilla de la Elección de Jefe Delegacional
_____	DA-44	Sobre para Lista Nominal de Electores
_____	DA-45	Guía para Introducir las Copias de Actas de Escrutinio y Cómputo de Casilla que será Adherido por Fuera del Paquete Electoral
_____	DA-45 BIS	Guía para Introducir las Copias de Actas de Escrutinio y Cómputo de Casilla Especial que será Adherido por fuera del Paquete Electoral (<i>en su caso</i>)

CANTIDAD	MATERIALES ELECTORALES	CANTIDAD	ARTÍCULOS DE OFICINA
_____	Caja Paquete Electoral (con amés o nueva caja paquete) con cinta de seguridad	_____	Bolígrafos punto mediano de tinta negra
_____	Cancel modular electoral	_____	Cinta adhesiva Diurex
_____	Urnas Electorales (una por tipo de Elección)	_____	Caja con 100 clips del No. 2
_____	Crayones de cera (triangular y circular)	_____	Bolsa de ligas
_____	Aplicadores de líquido indeleble	_____	Goma BR 40
_____	Marcadora de Credencial	_____	Lápiz del No. 2
_____	Sello "representación proporcional"	_____	Lápiz adhesivo
_____	Sello "Votó"	_____	Sacapuntas de plástico tipo escolar
_____	Sellos "X" para personas con discapacidad o Adultos Mayores	_____	Bolsa plástica con cierre hermético tamaño oficio
_____	Juego de mascarillas Braille con Instructivo	_____	Frasco rolaplica con tinta para cojín
_____	Portacredencial para Marcadora de Credencial	_____	Cojines para sello

OTROS: _____

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA

NOMBRE COMPLETO

FIRMA

EJEMPLAR PARA EL CONSEJO DISTRITAL



RECIBO DE COPIA LEGIBLE DE LAS ACTAS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA ENTREGADAS A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS 2012

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 114, FRACCIÓN I; 332, FRACCIÓN I, INCISOS a) Y g) Y 357 PÁRRAFO SEGUNDO Y TERCERO DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, SE ENTREGA COPIA LEGIBLE DE LAS ACTAS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

DISTRITO _____	SECCIÓN ELECTORAL _____	TIPO DE CASILLA (marque con una X el recuadro)
		<input type="checkbox"/> Básica <input type="checkbox"/> Contigua Número _____ <input type="checkbox"/> Especial

UBICACIÓN DE LA CASILLA _____

	A 01	A 02	A 03	A 04	A 05	A 07	CONSTANCIA DE CLAUSURA DE CASILLA Y REMISIÓN DEL PAQUETE ELECTORAL AL CONSEJO DISTRITAL	REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS NOMBRES Y FIRMAS
	ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL 2012	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA 2012	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL 2012 EN CASO DE CASILLA ESPECIAL	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL 2012	(EN SU CASO) ACTA DE INCIDENTES		
								
								
								
								
								
								
								

ORIGINAL

EJEMPLAR PARA EL CONSEJO DISTRITAL

ORIGINAL

DA 31

TAMAÑO ORIGINAL 35.5 x 21.5 cm



RECIBO DE COPIA LEGIBLE DE LAS ACTAS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA ENTREGADAS A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS 2012

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 114, FRACCIÓN I; 332, FRACCIÓN I, INCISOS a) Y g) Y 357 PÁRRAFO SEGUNDO Y TERCERO DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, SE ENTREGA COPIA LEGIBLE DE LAS ACTAS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

DISTRITO _____	SECCIÓN ELECTORAL _____	TIPO DE CASILLA (marque con una X el recuadro) <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px 5px; margin: 2px;">Básica</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px 5px; margin: 2px;">Contigua</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px 5px; margin: 2px;">Número _____</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px 5px; margin: 2px;">Especial</div> </div>
----------------	-------------------------	---

UBICACIÓN DE LA CASILLA _____

	A 01	A 02	A 03 BIS	A 04	A 05 BIS	A 07		
	ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL 2012	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA 2012	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, 2012 EN CASO DE CASILLA ESPECIAL	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL 2012	(EN SU CASO) ACTA DE INCIDENTES	CONSTANCIA DE CLAUSURA DE CASILLA Y REMISIÓN DEL PAQUETE ELECTORAL AL CONSEJO DISTRITAL	REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS NOMBRES Y FIRMAS

ORIGINAL

EJEMPLAR PARA EL CONSEJO DISTRITAL

ORIGINAL
DA 31 BIS
TAMAÑO ORIGINAL 35.5 x 21.5 cm



**RECIBO DEL PAQUETE
ELECTORAL ENTREGADO AL
CONSEJO DISTRITAL 2012**

DISTRITO

SECCIÓN ELECTORAL

--	--

A LAS _____ DEL DÍA
(hora y minutos con letra)
DE JULIO DE 2012, EL(LOS) C(C). _____
(día con letra)

HACE(N) ENTREGA A ESTE CONSEJO DISTRITAL DEL PAQUETE ELECTORAL DE LA
CASILLA _____ DE LA SECCIÓN ELECTORAL _____ UBICADA EN
(tipo)
(calle, número y colonia)

CON LOS EXPEDIENTES DE CADA UNA DE LAS ELECCIONES, CONFORME A LOS
ARTÍCULOS 113, FRACCIÓN VII; 358; 361 Y 363, FRACCIÓN I Y II DEL CÓDIGO DE
INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL EL
PAQUETE SÍ NO TIENE MUESTRAS DE ALTERACIÓN. EN CASO AFIRMATIVO,
ESPECIFICAR LA CAUSA _____

FUERA DEL PAQUETE SE RECIBIÓ SOBRE CON COPIA DE ACTAS DE ESCRUTINIO Y
CÓMPUTO DE LAS ELECCIONES DE:

JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

SÍ NO

DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

SÍ NO

DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

SÍ NO

JEFE DELEGACIONAL

SÍ NO

RECIBE POR EL CONSEJO DISTRITAL

NOMBRE COMPLETO, FIRMA Y CARGO

DA 32



**SOBRE PARA
EXPEDIENTE DE CASILLA
DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS
A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA**

DELEGACIÓN: _____

DISTRITO: _____

SECCIÓN ELECTORAL: _____

CASILLA (tipo): _____

INTRODUCIR SÓLO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- a) ORIGINAL DEL ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL (Acta A01).
- b) ORIGINAL Y PRIMERA COPIA DEL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA (Acta A03 o A03 BIS según corresponda y A04 en caso de casillas especiales).
- c) ORIGINAL DEL ACTA DE INCIDENTES (en su caso).
- d) ORIGINALES DE LOS ESCRITOS DE INCIDENTES Y/O PROTESTA QUE SE RECIBIERON DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS (en su caso).

JORNADA ELECTORAL 2012



**SOBRE PARA
EXPEDIENTE DE CASILLA
DE LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL**

DELEGACIÓN: _____

DISTRITO: _____

SECCIÓN ELECTORAL: _____

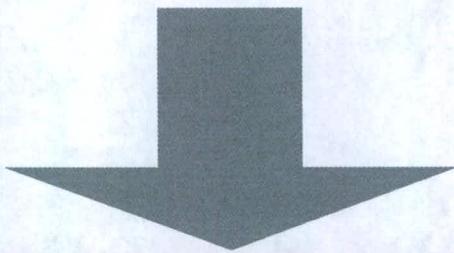
CASILLA (tipo): _____

INTRODUCIR SÓLO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- a) **SEGUNDA COPIA DEL ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL (Acta A01).**
- b) **ORIGINAL Y PRIMERA COPIA DEL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL (Acta A05 o A05 BIS según corresponda).**
- c) **SEGUNDA COPIA DEL ACTA DE INCIDENTES (en su caso).**

JORNADA ELECTORAL 2012

COLOQUE EL ACTA CON LOS DATOS POR ESTA CARA DEL SOBRE



**ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE
JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

**JEFE DE
GOBIERNO**

**ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE
DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA**

**DIPUTADOS A LA
ASAMBLEA
LEGISLATIVA
MAYORÍA RELATIVA**

**ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCIÓN
DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL**

**DIPUTADOS A LA
ASAMBLEA
LEGISLATIVA
REPRESENTACIÓN
PROPORCIONAL**

**DIPUTADOS A LA
ASAMBLEA
LEGISLATIVA
REPRESENTACIÓN
PROPORCIONAL**

**DIPUTADOS A LA
ASAMBLEA
LEGISLATIVA
REPRESENTACIÓN
PROPORCIONAL**

**DIPUTADOS A LA
ASAMBLEA
LEGISLATIVA
REPRESENTACIÓN
PROPORCIONAL**

**DIPUTADOS A LA
ASAMBLEA
LEGISLATIVA
REPRESENTACIÓN
PROPORCIONAL**

**ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE
JEFE DELEGACIONAL**

**JEFE
DELEGACIONAL**

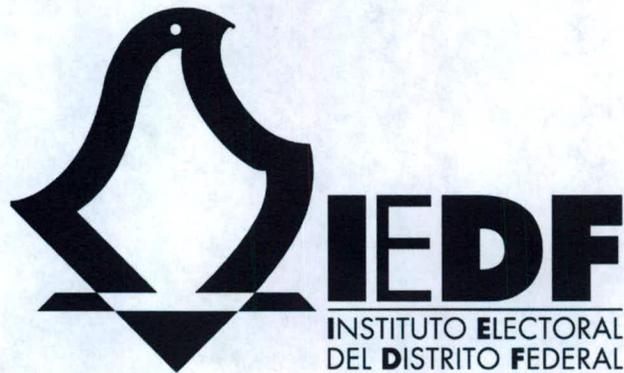
**JEFE
DELEGACIONAL**

**JEFE
DELEGACIONAL**

**JEFE
DELEGACIONAL**

**JEFE
DELEGACIONAL**

**JEFE
DELEGACIONAL**



1.- INTRODUCZA COPIA DEL ACTA DE ESCRUTINIO
Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE:

JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

**DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR
EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA**

**DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN
PROPORCIONAL**

JEFE DELEGACIONAL

EN ESTA PARTE DEL SOBRE.

2.- **FUERA DE LA CAJA PAQUETE ELECTORAL ESTÁ
UNA LÍNEA PUNTEADA INDICANDO DÓNDE
COLOCARLO.**

3.- **ESTE SOBRE NO DEBE INTRODUCIRSE AL
PAQUETE ELECTORAL.**